

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5550  
EDICION DE 20 PAGINAS  
APARECEN LOS DIAS HABILDES

VIERNES, 13 DE DICIEMBRE DE 1957

COITEO  
Argentina  
SALTA

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION Nº 1805  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual Nº 470.817

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

**INTERVENTOR FEDERAL**  
**Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA**  
Ministro de Gobierno, J. é I. Pública  
**Dr. RAMON J. A. VASQUEZ**  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
**Dr. ADOLFO GAGGIOLO**  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
**Dr. ROQUE RAUL BLANCHE**

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO Nº 4730

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956. —

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL, mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes . . . \$ 0.60  
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año " 1.50  
Número atrasado de más de 1 año " 3.00

### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual . . . . . \$ 11.25  
" trimestral . . . . . " 22.50  
" semestral . . . . . " 45.00  
" anual . . . . . " 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1o.) Si ocupa menos de 1/4 página . . . . . \$ 21.00
- 2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página . . . . . " 36.00
- 3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página . . . . . " 60.00
- 4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON Nº 659

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, registrá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

DECRETOS:

M. de Gob. Nº	11511 del	29/11/57.—	Accepta las renunciaciones presentadas por personal de Jefatura de Policía. ....	3357
" " " "	11512 " "	" —	Traslada a personal de Jefatura de Policía. ....	3357
" " " "	11513 " "	" —	Dá por terminadas las funciones al personal de Jefatura de Policía. ....	3357
" " " "	11514 " "	" —	Reintegra a sus funciones a personal de Policía. ....	3357
" " " "	11515 " "	" —	Nombra un Comisario del Personal de Campaña. ....	3357 al 3358
" " " "	11516 " "	" —	Dirección Provincial de E Física solicita ampliación de partidas. ....	3358
" " " "	11517 " "	" —	Escuela de Bellas Artes "Tomás Cabrera", solicita transferencia de partidas. ....	3358
" " " "	11518 " "	" —	Autoriza a liquidar viáticos a un piloto de la Dirección Provincial de Aeronáutica. ....	3358
" " " "	11519 " "	" —	Designa interinamente Encargada de la Oficina del Registro Civil del Hospital del Milagro, a la Auxiliar 5ª de la Dirección Gral. del Registro Civil, Sra. Amelia Carballo de Guzmán. ....	3358
" " " "	11520 " "	" —	Autoriza a Tesorería Gral. de Jefatura de Policía, a liquidar viáticos a un Oficial Inspector. ....	3358
" " " 2º	11521 " "	" —	Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de A. Sociales y S. Pública, al señor Sub-Secretario de S. Pública del citado Ministerio, Dr. Manuel Augusto Sosa. ....	3358
" " Econ. "	11523 " "	" —	Concede licencia a una empleada del nombrado Ministerio. ....	3358
" " " "	11524 " "	" —	Declara autorizada la licencia por enfermedad a un empleado de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario. ....	3358
" " " "	11525 " "	" —	Concede licencia por razones de estudio a un empleado de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario. ....	3358 al 3359
" " " "	11526 " "	" —	Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas solicita transferencia de partidas. ....	3359
" " " "	11527 " "	" —	Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas. ....	3359
" " " "	11528 " "	" —	Dispone transferencias de partidas en el Presupuesto para el corriente año, correspondiente a la Dirección General de Rentas. ....	3359
" " " "	11530 " "	" —	Accepta la renuncia al cargo de Representante de la Provincia ante el Consejo Nacional de Precios y Abastecimiento, presentada por el Dr. Ricardo Aráoz. ....	3359
" " " "	11531 " "	" —	Designa empleada permanente a jornal de Dirección de Arquitectura de la Provincia. ....	3359
" " " "	11532 " "	" —	Aprueba los certificados Nos. 3 y 9 de intereses comisionados por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Constructora Mazzotta y Cadú S. R. L. correspondiente a la Obra Balneario Municipal. ....	3359
" " " "	11533 " "	" —	Liquida partida a favor del Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros. ....	3359 al 3360
" " " "	11534 " "	" —	Accepta la renuncia presentada por el Oficial 2º (Encargado de Equipos de Bombeo de Administración Gral. de Aguas de Salta. ....	3360
" " " "	11535 " "	" —	Designa a Administración General de Aguas y en su representación al Jefe del Departamento Electromecánico para que asuman ante Dirección Nacional de la Energía el entendimiento y trámite directo en todo lo relacionado con la adquisición y recepción de grupos electrógenos por parte de la Provincia. ....	3360
" " " "	11536 " "	" —	Califica como ayudante Técnico del Departamento de Exploración de Administración General de Aguas al actual Técnico Práctico de 2º del mismo Departamento. ....	3360

"	"	"	"	11537	"	— Incluye en los beneficios del Nomenclador Técnico respectivo a varios empleados dependientes de Administración de Validad de Salta .....	3360
"	"	"	"	11538	"	— Aprueba el Certificado N° 6, Final de la Obra "Pabellón Maternal Teresa Cruz de Lardes", emitido por la Dirección de Arquitectura de la Provincia .....	3360
"	"	"	"	11539	"	— Declara autorizadas las Licencias que por enfermedad y con percepción de haberes de varios empleados de Dirección de Arquitectura de la Provincia .....	3360
"	"	"	"	11540	"	— Deja sin efecto el Decreto N° 9659 del 13 de Agosto del año en curso .....	3360
"	"	"	"	11641	"	— Incluye en la categoría de Ayudante Técnico del Departamento de Explotación de Administración General de Aguas, al actual Técnico Práctico de 2° del mismo Departamento .....	3360 al 3361
"	"	"	"	11542	"	— Aprueba las planillas de jornales y Horas Extras elevadas por la Dirección de Arquitectura de la Provincia .....	3361
"	"	"	"	11543	"	— Aprueba el Acta de recepción definitiva de los Trabajos efectuados por el Contratista Mario Sandoval en la Obra "Sala de Cirugía para Varones -Hospital del Mi agro- Salta"	3361
"	"	"	"	11544	"	— Aprueba el Certificado N° 1, adicional de la Obra "Colocación de Mosaicos sobre canal Avda. Hipólito Irigoyen y Avda. San Martín", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia .....	3361
M. de Gob. N°	"	"	"	11545	"	— Deja sin efecto la exoneración que pesa sobre el ex-Oficial Ayudante, del personal administrativo y Técnico de Jefatura de Policía .....	3361
"	"	"	"	11546	"	— Acepta las renunciaciones presentadas por Personal de Jefatura de Policía .....	3361
"	"	"	"	11547	"	— Declara Vacante, desde el día 22 de Noviembre del año en curso el cargo de Sargento de Guardia de Infantería por haber fallecido el titular .....	3361 al 3362
"	"	"	"	11548	"	— Concede licencia Extraordinaria al Ayudante del Personal Superior de Jefatura de Policía .....	3362
"	"	"	"	11549	"	— Nombra Ayudante del personal de Campaña dependiente de Jefatura de Policía .....	3362
"	"	"	"	11550	"	— Nombra Personal de Jefatura de Policía .....	3362
"	"	"	"	11551	"	— Fija sobreganancias a dos empleados dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública .....	3362
"	"	"	"	11552	"	— Liquidada partida a favor del Juzgado Electoral. ....	3362
"	"	"	"	11553	"	— Acuerda licencia por enfermedad a la Profesora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen". ....	3362 al 3363
"	"	"	"	11554	"	— Concede licencia por enfermedad con goce de sueldo al personal de Fiscalía de Estado. ....	3363
"	"	"	"	11555	"	2 12 57.— Pone en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia de Salta, a su titular, S. E. el señor Interventor Federal, doctor Domingo Noguez Acuña. ....	3363
"	"	"	"	11556	"	— Pone en posesión de la Secretaría de Estado, en la Cartera de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a su titular, doctor Ramón J. A. Vasquez. ....	3363
"	"	"	"	11558	"	3 12 57.— Dispone el Oficio de su responsó en la Catedral Basílica en homenaje a la memoria de Brigadier General don Juan Antonio Alvarez de Aranales. ....	3363
"	"	"	"	11559	"	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio. ....	3363
"	"	"	"	11560	"	— Ascende al personal de la Contaduría General de la Provincia. ....	3363 al 3364
"	"	"	"	11561	"	4 12 57.— Da por terminadas las funciones del señor Interventor Municipal de la Colonia Santa Rosa (Dpto. de Orán). ....	3364
"	"	A. S.	"	11562	"	— Designa delegado del nombrado Ministerio ante la Conferencia Nacional de Salud Mental a realizarse en la Ciudad de Córdoba al Jefe de Reconocimientos Médicos y Licencias .....	3364
"	"	"	"	11563	"	— Reintegra en el cargo de Directora Provincial del Trabajo a la señora Antonieta Ermelinda Rinaldi de Sosa. ....	3364
"	"	"	"	11564	"	— Designa personal procedente de la Delegación Regional del Ministerio de Trabajo y Previsión en la Dirección Provincial del Trabajo dependiente del nombrado Ministerio. ....	3364 al 3365
"	"	Gob.	"	11565	"	5 12 57.— Liquidada partida a favor de la Dirección Provincial de Educación Física. ....	3365
"	"	"	"	11566	"	— Transfiere la suma de dos mil quinientos pesos M.N. (\$ 2.500 m.n.) dentro del Anexo D, Inciso 1 1 Otros Gastos Principal a) 1, Parcial 40 "Viáticos y Movilidad". ....	3365
"	"	"	"	11567	"	— Designa Vocales del Tribunal de Locaciones. ....	3365
"	"	"	"	11568	"	— Acepta la renuncia al cargo de Interventor de la Municipalidad de la Capital de la Provincia de Salta. ....	3365
"	"	"	"	11569	"	6 12 57.— Otorga un subsidio a favor de la Sociedad Rural Salteña. ....	3365
"	"	"	"	11570	"	— Designa con carácter de ascenso Auxiliar de Ventas (Personal Administrativo) de la Cárcel Penitenciaria. ....	3366
"	"	"	"	11571	"	— Aprueba el Contrato de locación celebrado entre el Gobierno de esta Intervención Federal y la señora Teresa Meregaglia de Loutayf .....	3366
"	"	"	"	11572	"	— Concede licencia por enfermedad con goce de sueldo al personal de la Cárcel Penitenciaria .....	3366
"	"	"	"	11573	"	— Concede licencia por razones de Estudio con goce de sueldo a la Auxiliar 2° del nombrado Departamento de Estado .....	3366
"	"	"	"	11574	"	— Acepta la renuncia presentada al cargo de Juez de Paz Propietario de la localidad de Gral. Enrique Mosconi .....	3366
"	"	"	"	11575	"	— Aprueba la Ordenanza N° 1, dictada por la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta .....	3366 al 3367
M. de Econ. N°	"	"	"	11576	"	— Acepta la renuncia presentada al cargo de Auxiliar 3° de Dirección General de Rentas .....	3367
"	"	"	"	11577	"	— Acepta la renuncia presentada por el Agrónomo don César R. Del Campo al cargo de Guardabosque de Primera Categoría dependiente de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario .....	3367
"	"	"	"	11578	"	— Aprueba las actuaciones practicadas por Dirección de Arquitectura de la Provincia. ....	3367
"	"	"	"	11579	"	— Aprueba la planilla de horas extraordinarias devengadas por el personal del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas .....	3367

RESOLUCIONES DE MINAS:

N° 803 — Expte. N° 100.682—H s/por Alberto Harrinson y Benito Casimiro Guareschi .....

EDICTOS DE MINAS:

N° 772 — Solicitado p/Pedro César Díaz — Exp. N° 64.121-D. .... 3367 al 3368,  
 N° 768 — Solicitado p/Pedro J. Delgado — Exp. N° 2615-D. .... 3368

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 805 — Yacimientos Petroliferos Fiscales E. N. D. E. — Licitación Pública Nº 406/57 .....	3368
Nº 779 — Yacimientos Petroliferos Fiscales — Licitación Pública Nº 405/57 .....	3368
Nº 765 — Administración General de Aguas — Ejecución de la obra Nº 492 .....	3368
Nº 719 — Yacimientos Petroliferos Fiscales — Licitación Pública Nº 7275 .....	3368

**REMATE ADMINISTRATIVO:**

Nº 750 — Banco de la Nación Argentina vs. Nélida Espelta de Casabella .....	3368
---	------

**LICITACION PRIVADA:**

Nº 788 — Consejo Gral. de Educación. ....	3368
---	------

**SECCION JUDICIAL**

**SUCESORIOS:**

Nº 804 — Nicolasa Pignataro de Pirchio .....	3368
Nº 800 — De Alejandro James .....	3368 al 3369
Nº 799 — De Carmen Zerda de Aivarado .....	3369
Nº 797 — De Sabina Arias de Cruz y Cayetano Alberto Cruz .....	3369
Nº 794 — De María ó María Francisca Palacios de González .....	3369
Nº 792 — De don Carmelo Fernández .....	3369
Nº 788 — De Miguel Viñabal .....	3369
Nº 748 — De don Luis Salvador Mercado .....	3369
Nº 744 — De doña Magdalena Gómez Vda. de Visch. ....	3369
Nº 732 — De don Juan Isidro Torres. ....	3369
Nº 729 — De doña Gracia Russo de Belbruno. ....	3369
Nº 726 — De don José María Díaz .....	3369
Nº 716 — De don Virgilio de los Santos Moraga .....	3369
Nº 666 — De don Alejandro Romero .....	3369
Nº 710 — De don Nemesio Vilte. ....	3369
Nº 698 — De don Rodolfo Vargas y doña Felipa Victoria Ramos de Vargas. ....	3369
Nº 609 — De doña Elvira Patrón Costas de Solá .....	3369
Nº 602 — De don Víctor Bautista Obando u Ovando. ....	3369
Nº 598 — De don Rafael Díez de Pons. ....	3369

**POSESION TREINTANAL:**

Nº 718 — De Crisóstoma Ríos .....	3369
Nº 717 — De Crisóstoma Ríos .....	3369

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 786 — Banco Industrial de la República Argentina vs. Establecimientos Industriales de Salta S. R. L. ....	3369
Nº 783 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Angel Santos Lorenzo vs. Asís Vittar .....	3370
Nº 781 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Cura Hnos. Ind. Metalúrgicas S. A. vs. José H. Caro .....	3370
Nº 780 — Por Miguel C. Tartalos — Juicio: Electrogar S. R. L. vs. Masud Julio Salomón .....	3370
Nº 773 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Embargo Prev. Baumgartner Marcial Alberto vs. De Vita Vicente C. ....	3370
Nº 738 — Por Francisco Pineda — Juicio: Delgado Francisco López I. C. de López Alejandro vs. Saravia Cornejo Oscar .....	3370
Nº 737 — Por José Abdo — Juicio: Cuéllar Carlos Hugo vs. Corregidor Mario P. ....	3370
Nº 735 — Por Martín Leguizamón — Juicio: José D. Rivero vs. Adrián José Gasca. ....	3370
Nº 713 — Por Federico Castanié — Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Alberto Elicetche .....	3370
Nº 709 — Por Armando G. Orce: Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga. ....	3370 al 3371
Nº 708 — Por Armando G. Orce: Juicio: Pérez del Busto Teodolinda Argota de vs. Temer Alfredo. ....	3371
Nº 673 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Giménez Dionicio vs. José Benítez .....	3371

**CITACIONES A JUICIO:**

Nº 778 — Unión Inmobiliaria del Norte S. A. c/ Rodolfo Exequiel Echazú .....	3371
Nº 736 — Tritanol S. A. Soc. Manuel Flores. ....	3371
Nº 724 — Julio Pizetti vs. Juan Roberto Salinas .....	3371
Nº 696 — Ocampo Raúl M. vs. Félix Guanca y Juan Ríos. ....	3371
Nº 695 — Ocampo Raúl M. vs. Pedro Pablo Alzogaray. ....	3371
Nº 694 — Ocampo Raúl M. vs. Juvenal Velazco. ....	3371

**NOTIFICACIONES DE SENTENCIA.**

Nº 798 — Juicio: Embargo Preventivo — Veinovich Savo vs. Ricardo A. Natale .....	3371
--	------

**DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:**

Nº 685 — De Espinilli o Valeriano .....	3371
---	------

**ADICION DE NOMBRE:**

Nº 801 — En Agrive S. R. Ltda. ....	3371
-------------------------------------	------

**SECCION COMERCIAL**

**TRANSFERENCIAS DE ACCIONES:**

Nº 802 — s/per Ernestina Aristeo Nicópolos de Chefn .....	3371
---	------

## VENTA DE NEGOCIO:

Nº 796 — De Carlos Francisco Torres a Clemencio Marcial Alvarez .....	3372
Nº 790 — Vicente Herrera vende a José Corrado .....	3372

## CONCURSO DE PRECIOS:

Nº 774 — Municipalidad de La Viña .....	3372
---	------

**SECCION AVISOS**

## ASAMBLEAS:

Nº 791 — Club 20 de Febrero, para el día 19 del corriente .....	3372
Nº 786 — Colegio de Abogados de Salta, para el día 20 del corriente .....	3372

## AVISOS:

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES .....	3372
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES .....	3372
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	

**SECCION ADMINISTRATIVA****DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO**

## DECRETO Nº 11511—G.

SALTA, Noviembre 29 de 1957.

Exptes. Nos. 9754/57, 9755/57 y 9700/57.

VISTOS las notas Nos. 3992 del 25/XI/57, 3993 del 25/XI/57, y atento lo solicitado por Jefatura de Policía,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Acéptanse las renunciaciones presentadas por personal de Jefatura de Policía, que a continuación se detallan:

a) Al señor Rafael Ramos, en el cargo de Sargento de la Comisaría Sección Primera, a partir del día 1º de diciembre del año 1957, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

b) Al señor Juan Francisco Apaza, en el cargo de agente plaza Nº 17 de la Comisaría Sección Primera, a partir del día 1º de diciembre del año 1957, por razones particulares.

c) Al señor Apolinario Martínez, Oficial Ayudante del Personal de Seguridad y Defensa, afectado a la División de Investigaciones, a partir del día 18 del mes en curso, por razones particulares.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

## DECRETO Nº 11512—G.

SALTA, Noviembre 29 de 1957.

Exptes. Nos. 9725/57, 9726/57 y 9730/57.

VISTAS las notas Nos. 3937 del 21/XI/57; 3938 del 21/XI/57; 3942 del 21/XI/57, y atento lo solicitado por Jefatura de Policía,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Trasládase al personal de Jefatura de Policía, que seguidamente se detalla:

a) Al señor Francisco Saiquita, actual agente de la Sub-Comisaría de "Cobos" (Dpto. General Güemes), con igual cargo al Personal de Campaña y en vacante de presu-

puesto, a partir del día 1º de diciembre próximo. Expte. Nº 9725/57.

b) Al señor Saturnino Geronimo Cardozo, actual agente de la Comisaría de General Güemes, con igual cargo, a la Sub-Comisaría de Cobos (Dpto. General Güemes), en reemplazo de don Francisco Saiquita, a partir del día 1º de diciembre próximo. Expte. Nº 9726/57.

c) Al señor Wenceslao Francisco Rurda, actual agente plaza Nº 62 de la Guardia de Infantería, con igual cargo, a la Comisaría Sección Cuarta, para cubrir la plaza Nº 325 en reemplazo de don Juan Alberto Coronel, a partir del día 1º de diciembre próximo. Expte. Nº 9730/57.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

## DECRETO Nº 11513—G.

SALTA, Noviembre 29 de 1957.

Expte. Nº 9724/57, 9727/57, y 9728/57.

VISTAS las notas Nros 3936, 3939, y 3940 de fechas 21 de Noviembre del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Dase por terminadas las funciones desde el día 1º de Diciembre del corriente año al señor Humberto Vicente Gonzalez, en el cargo de Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, con el 50% de los haberes que le corresponde a su titular don Juan Carlos Salomón, quien se reintegra a sus funciones por haber sido dado de baja de las filas del Ejército (Expte. Nº 9724/57).

Art. 2º — Acéptase la renuncia presentada desde el día 1º de Diciembre del corriente año, por el señor Antonio Chavez en el cargo de agente de la Comisaría de Policía de General Güemes (Dpto. General Güemes), Exp. Nº 9727/57.

Art. 3º — Dase por terminadas las funciones desde el día 20 de Noviembre del corriente año, al señor Jose Maria Ferreyra en el cargo de Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, con el 50% de los haberes que le corresponde a su titular don Javier Eduardo Cajal, quien se reintegra a sus funciones por haber sido dado de baja de las filas del Ejército (Exp. Nº 9723/57).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

## DECRETO Nº 11514—G.

SALTA, Noviembre 29 de 1957.

Exptes. Nos. 9734/57 y 9735/57.

VISTAS las notas Nos. 3946 y 3947 de fechas 21 de noviembre del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Reintégrese a sus funciones desde el día 2º de noviembre del año en curso, al Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, don Javier Eduardo Cajal, quien se encontraba en uso de licencia extraordinaria con el 50 o/o de sus haberes cumpliendo con el Servicio Militar obligatorio y por haber sido dado de baja de las filas del Ejército. (Expte. Nº 9734/57).

Art. 2º — Reintégrese a sus funciones desde el día 1º de diciembre del año en curso al Oficial Inspector Juan Carlos Salomón del Personal Superior de Seguridad y Defensa, quien se encontraba en uso de licencia extraordinaria con el 50 o/o de sus haberes cumpliendo con el Servicio Militar obligatorio y por haber sido dado de baja de las filas del Ejército. (Expte. Nº 9735/57).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gob. Justicia é I. Pública

## DECRETO Nº 11515—G.

SALTA, Noviembre 29 de 1957.

Expte. Nº 9671/57.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 3938 de fecha 15 del mes en curso,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Nómbrase a partir de la fecha del presente decreto, al señor Juan Antonio Sara-

via — (C. 1918 — M. I. N° 0.407.697 — D. M. N° 1) en el cargo de Comisario de Segunda del Personal de Campaña en vacante de presupuesto y en carácter de reingreso.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

Decreto N° 11516-G.

Salta, Noviembre 29 de 1957.  
Expediente N° 8112/57.

—VISTO el presente expediente en el cual la Dirección Provincial de Educación Física solicita la ampliación en nuevos títulos para encuadrar los gastos ocasionados y la transferencia de sub-parciales dentro del Presupuesto, con motivo del traslado a su nueva sede y la atención del fomento deportivo en la Provincia, y atento lo informado por Contaduría General a fs. 7 de estos obrados,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Transfírese dentro del Anexo D— Inciso XVI— Otros Gastos— Principal c) 1— Parcial 3— Sub-parcial 1), la suma de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 5.000.— m/n.) para reforzar el Sub-Parcial a) del mismo principal y parcial, correspondiente a la Dirección Provincial de Educación Física, todas éstas del Presupuesto vigente, Orden de Pago N° 79, encontrándose encuadrada dentro de las disposiciones del Art. 12º de la Ley de Contabilidad N° 94148 y la Partida Sub-parcial de la cual se toma los fondos a transferir cuenta con saldo suficiente.

Art. 2º.— Déjase establecido que la denominación del Principal b) 1— Parcial 1) Sub-parcial c) — "Materiales deportivos", quedará ampliado con el siguiente título "Materiales Deportivos y Elementos para conservación Campos Deportivos".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Decreto N° 11517-G.

Salta, Noviembre 29 de 1957.  
Expediente N° 9721/57.

—VISTO el presente expediente en el cual la Escuela de Bellas Artes "Tomás Cabrera", solicita transferencia de partidas dentro del Presupuesto, cuyo saldo es insuficiente para atender las necesidades de la misma, y atento lo informado por Contaduría General a fs. 2 de estos obrados,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Transfírese dentro del Anexo D— Inciso XI— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 10 "Conservación de instalaciones" la suma de Noventa y Tres Pesos Moneda Nacional (\$ 93.— m/n.) para reforzar el Parcial 25 "Honorarios y retribuciones a terceros" del mismo Parcial, Partidas éstas del Presupuesto vigente, Orden de Pago N° 54, encontrándose encuadrada dentro de las disposiciones del Art. 12 de la Ley de Contabilidad N° 94148 y la Partida Parcial de la cual se toma los fondos a transferir cuenta con saldo suficiente, y perteneciente a la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

Decreto N° 11518-G.

Salta, Noviembre 29 de 1957.  
Expediente N° 9708/57.

—VISTA la nota N° 382 de fecha 20 de Noviembre del año en curso elevada por la Dirección Provincial de Aeronáutica y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Autorízase a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, a liquidar (1½) un día y medio de viático a favor del piloto de la Dirección Provincial de Aeronáutica señor Reynaldo Delucio, por el viaje realizado a la ciudad de Rosario (Pcia. Santa Fe), habiendo salido de esta ciudad el día 19 a las siete horas y regresando el día 23 a las catorce horas, en una comisión que se le encomendara, y con cargo de rendir cuenta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

Decreto N° 11519-G.

Salta, Noviembre 29 de 1957.  
Expediente N° 9663/57.

—Atento a lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil, en nota N° 390 M-11 de fecha 19 de Noviembre del corriente año.

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Designase, interinamente, Encargada de la Oficina del Registro Civil del Hospital del Milagro de esta ciudad, a la Auxiliar 5ª de la Dirección General del Registro Civil, señora Amalia Carballo de Guzmán, mientras dure la licencia concedida a la titular señora Cayetana Aurora Mercado de Quinteros.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

Decreto N° 11520-G.

SALTA, 29 de noviembre de 1957.  
Expediente N° 9762/57.

VISTA la nota N° 5370 de fecha 22/XI/57. y atento lo solicitado por Jefatura de Policía,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Autorízase a Tesorería General de Jefatura de Policía, a liquidar ocho (8) días de viáticos más un 50%, conforme lo establecido el Decreto N° 7927/57, a favor del Oficial Inspector don Juan Uriburu, quien viajó a la Capital Federal, a fin de trasladar a ésta al procesado Tomás Corbalán por orden del señor Juez en lo Penal Primera Nominación, Doctor Hugo A. Ramarelliotti, y asimismo los gastos de movilidad para el referido Funcionario y detenido.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

Decreto N° 11521-G.

SALTA, 29 de noviembre de 1957.

Habiéndose ausentado a la República de Chile, en representación de esta Provincia S. S. el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública, para asistir al 7º Congreso Chileno de Obstétrica y Ginecología.

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Encárguese interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Asuntos Sociales y Salud Pública, al señor Sub-Secretario de Salud Pública del citado Ministerio, doctor Manuel Augusto Sosa, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Decreto N° 11523-E.

SALTA, 29 de noviembre de 1957.  
Expediente N° 4660-1957.

VISTO la solicitud de licencia por matrimonio corriente a fs. 2 y lo informado por Contaduría General;

Por ello y atento al artículo 41º del Decreto Ley N° 622/57,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Concédese a la Auxiliar 1ª del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Srta. Dolores del Carmen Kubiza licencia con goce de sueldo por el término de doce (12) días laborables, a partir del 16 de diciembre próximo, de conformidad al artículo 29- Inciso 1, apartado a) del Decreto-Ley N° 622 del 21/8/57.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

Decreto N° 11524-E.

SALTA, 29 de noviembre de 1957.  
Expediente N° 4884-1957.

VISTO la solicitud de licencia por enfermedad, el certificado expedido por el Servicio de Reconocimiento Médicos y lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 5,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Declárase autorizada la licencia por enfermedad, con goce de sueldos, que por el término de diez y siete (17) días a partir del 24 de junio del corriente año, le correspondiera de conformidad al artículo 13º de la Ley N° 1882/55, al Auxiliar Mayor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, señor Ricardo Figueroa.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

Decreto N° 11525-E.

SALTA, 29 de noviembre de 1957.  
Expediente N° 4878-1957.

VISTO la solicitud de licencia por razones de estudio presentada por el Auxiliar 1º de Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario don Sergio Juan Vélez;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 4,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Concédense (7) siete días de licencia, con goce de sueldo, por razones de estudio y a partir del 26 de noviembre del año en curso, al Auxiliar 1º de Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario don Sergio Juan Vélez, de conformidad a las disposiciones del artículo 33 del Decreto-Ley N° 622/57.

Art. 2º.— El empleado expresado deberá presentar al finalizar la licencia concedida por el artículo anterior, certificado de autoridad competente que acredite el motivo invocado por el mismo en la solicitud correspondiente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO N° 11526 E.**

SALTA, 29 de noviembre de 1957.  
Expediente N° 4862-1957.

VISTO que Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas solicita transferencia de partidas entre los parciales de su Inciso Otros Gastos, a fin de poder hacer frente a compromisos contraídos; y teniendo en cuenta que el artículo 12º de la Ley de Contabilidad en vigor, faculta al Poder Ejecutivo para resolver en forma favorable;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Transiérase dentro del Anexo C, Inciso VI, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 16, la suma de Tres mil pesos (\$ 3.000.—) Moneda Nacional para reforzar las siguientes partidas parciales en la proporción que se indica: \$ 1.000.— m/n. al 15 "Energía Eléctrica" \$ 2.000.— m/n. al 41 "Gastos Censo Nacional" de la Ley de Presupuesto en vigor, Orden de Pago Anual N° 39.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO N° 11527 E.**

SALTA, 29 de noviembre de 1957.  
Expediente N° 4861-1957.

VISTO estas actuaciones por las que la Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas gestiona se liquide a su favor la suma de \$ 1.149.75 m/n. para proceder al pago del Seguro de Automotores de la Caja Nacional de Ahorro Postal por el año 1957;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Previa la intervención de Contaduría General, liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de Un mil ciento cuarenta y nueve pesos con setenta y cinco Cívos. (\$ 1.149.75) Moneda Nacional a fin de que esta última repartición proceda a cancelar la deuda expresada en la consideración precedente, cuyo importe será imputado al Anexo C, Inciso VI, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 36 del Presupuesto General de Gastos para 1957, Orden de Pago Anual N° 39.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO N° 11528 E.**

SALTA, 29 de noviembre de 1957.  
Expediente N° 4863-1957.

VISTO las transferencias de partidas solicitadas por la Dcción. Gral. de Rentas, a fin de poder hacer frente a compromisos contraídos; y teniendo en cuenta que las mismas se encuentran comprendidas en las disposiciones del artículo 12º de la Ley de Contabilidad N° 941/48;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Dispónese las siguientes transferencias de partidas en el Presupuesto para el corriente año, correspondiente a la Dirección General de Rentas, Orden de Pago Anual N° 41, Anexo C, Inciso III, Otros Gastos, Principal a) 1 Del Parcial 7 "Comunicaciones" \$ 4.000.—

para reforzar las partidas Parciales en las proporciones que se indican:

Al Parcial 15 "Energía Eléctrica" ..	\$ 1.000.—
Al Parcial 18 "Fletes y Acarreo" ..	\$ 3.000.—
	\$ 4.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO N° 11530 E.**

SALTA, 29 de noviembre de 1957.

VISTO la renuncia presentada y atento a los motivos que la fundamentan,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Acéptase la renuncia al cargo de Representante de la Provincia ante el Consejo Nacional de Precios y Abastecimiento, presentada por el Dr. Ricardo Aráoz, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º.— Designase a la Sra. Secretaría de la Representación Legal de la Provincia de Salta en Buenos Aires, Dra. Marta C. Tabora de Aráoz, Representante de la Provincia ante el Consejo Nacional de Precios y Abastecimiento.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO N° 11531 E.**

SALTA, 29 de noviembre de 1957.

Atento a las necesidades del servicio,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Designase a la señorita Rilda Juárez, L. O. 9.482.787, Clase 1929, a partir de la fecha del ejercicio de sus funciones, empleada permanente a jornada en la Dirección de Arquitectura de la Provincia, con una asignación de \$ 40.— m/n. (cuarenta pesos moneda nacional) diarios, en base a una liquidación mensual de 25 días laborables como máximo.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo C, Inciso V, Item I, Gastos en Personal, P. Principal b) 2, Parcial 2/1 Partida Global del Presupuesto en vigor para 1957.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO N° 11532 E.**

SALTA, 29 de noviembre de 1957.  
Expediente N° 3602/M/56.

VISTO que la empresa Mazzotta y Cadú solicitó el pago de la suma de \$ 27.250.83 m/n. en concepto de interés por mora en el pago de certificados correspondientes a la obra Bañerío Municipal, emitidos a su favor por Dirección de Arquitectura de la Provincia;

Atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Apruébase los Certificados Nros. 8 y 9 de intereses confeccionados por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la empresa constructora Mazzotta y Cadú, S. R. L. correspondiente a la obra Bañerío Municipal y por los importes de \$ 10.669.74 y \$ 16.581.09 respectivamente.

Art. 2º.— Reconócese un crédito por el importe total de \$ 27.250.83 m/n. correspondiente a los certificados aprobados por el artículo anterior, a favor de la empresa constructora Mazzotta y Cadú S. R. L.

Art. 3º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General, liquídese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 27.250.83 m/n. (Veintisiete mil doscientos cincuenta pesos con 83/100 moneda nacional), para que con dicho importe y con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a su beneficiario los certificados aprobados precedentemente, con imputación a la cuenta "Trabajos y Obras Públicas, Fondos Nacionales, Aporte Federal (cargo reembolso, Obra Bañerío Municipal)" de la Ley de Presupuesto en vigencia y que forma parte del Plan de Obras Públicas.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

**DECRETO N° 11533 E.**

SALTA, 29 de noviembre de 1957.  
Expediente N° 4716/57.

VISTO que el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros de Salta solicita se liquide a su favor la suma de \$ 8.000 para el pago de haberes del Secretario Administrativo y gastos varios efectuados para el funcionamiento del organismo;

CONSIDERANDO:

Que en el Plan de Obras Públicas vigente reestructurado y aprobado mediante Decreto Ley N° 678, del 24 de octubre p.p.d., se ha previsto un crédito para este fin;

Atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General, por su Tesorería General, liquídese a favor del Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros, la suma de \$ 8.000.— (Ocho mil pesos moneda nacional), por el concepto precedentemente expresado y con cargo de rendir cuenta, con imputación al Anexo II,

Inciso V, Capítulo III, Título 8, Subtítulo B, Rubro Funcional J, Parcial 1-d) Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de origen Provincial, del presupuesto vigente para el presente ejercicio.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 11534-E.

SALTA, 29 de noviembre de 1957.  
Expediente Nº 4828/57.

VISTO la renuncia interpuesta por el Oficial 2º (Encargado de Equipos de Bombeo) de Administración General de Aguas de Salta, don Jesús Marcelo Tapia y atento a lo resuelto por la misma mediante Resolución Nº 1157 de fecha 24 de octubre p.pdo.,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º.— Acéptase con anterioridad, al 21 de agosto del año en curso, la renuncia presentada por el Oficial 2º (Encargado de Equipos de Bombeo) de Administración General de Aguas de Salta, don Jesús Marcelo Tapia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:  
PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 11535-E.

SALTA, 29 de noviembre de 1957.

VISTO que a fin de evitar dilaciones y entorpecimiento en el trámite de adquisición y entrega de grupos electrogénos solicitados por la Provincia a Dirección Nacional de la Energía este organismo solicita se designe a la repartición y al funcionario técnico que tengan a su cargo el entendimiento y tramitación directa de este caso;

Por ello,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º.— Designase a Administración General de Aguas de Salta y en su representación al Jefe del Departamento Electromecánico, Ing. J. Ricardo Sosa, para que asuman ante Dirección Nacional de la Energía, el entendimiento y trámite directo en todo lo relacionado con la adquisición y recepción de grupos electrogénos por parte de la Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:  
PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 11536-E.

SALTA, 29 de noviembre de 1957.  
Expediente Nº 4808/57.

VISTO estas actuaciones por las que Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución Nº 1157 dictada con fecha 31 de octubre p.pdo., solicita se califique como Ayudante Técnico del Departamento de Explotación de la misma, al actual Técnico Práctico de 2da. señor Rosendo Garamendi;

Por ello y atento a que el referido empleado se halla comprendido dentro de las categorías

nes contenidas en el apartado 4º) del Decreto Nº 449/57,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º.— Calificase como Ayudante Técnico del Departamento de Explotación de Administración General de Aguas de Salta, al actual Técnico Práctico de 2da. del mismo Departamento, don Rosendo Garamendi, de acuerdo a los beneficios del Decreto-Ley Nº 449/57.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:  
PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 11537-E.

SALTA, 29 de noviembre de 1957.  
Expediente Nº 4847/57.

VISTO este expediente por el que Administración de Vialidad de Salta, mediante Resolución Nº 913 dictada con fecha 19 del cte. solicita se incluya en el Nomenclador Técnico respectivo a los empleados señores Cipriano Justo Maldonado, Hugo Marquilla y Aquiles Strazzolini, para ocupar cargos especializados en la Sección D. A. M. E. de la misma;

Por ello,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º.— Inclúyese en los beneficios del Nomenclador Técnico respectivo, a los siguientes empleados dependientes de Administración de Vialidad de Salta.

Cipriano Justo Maldonado, L. E. Nº 6.375.394, para el cargo de Maquinista de segunda;  
Hugo Marquilla, L. E. Nº 7.213.667, para el cargo de Mecánico Automotor de 2da.; y  
Aquiles Strazzolini, L. E. Nº 2.769.429 para el cargo de Técnico Motores Diesel de 2da.;  
con una asignación mensual de \$ 1.000.— y con imputación al Inciso 1. Item 3, Principal a) 1, Parcial 47.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:  
PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 11538-E.

SALTA, 29 de noviembre de 1957.  
Expediente Nº 4844/57.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 6-final, correspondiente a la obra "Pabellón Maternal Teresa Orus de Lardias", emitido a favor del contratista M. Marcelo Soto, por la suma de \$ 24.138.10 m.n.,  
Atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase el Certificado Nº 6-final de la obra "Pabellón Maternal Teresa Orus de Lardias", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista M. Marcelo Soto, por la suma de \$ 24.138.10 m.n.

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General, liquidese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 24.138.10 (Veinticuatro mil ciento treinta y ocho pesos con 10/100 moneda nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a su beneficio el importe del Certificado, aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H, Inciso I, Capítulo 7, Título 4, Subtítulo A Rubro Funcional J, Parcial 18, del Presupuesto Vigente, Plan de Obras Públicas atendido con Fondos de Ayuda Federal.

Art. 3º.— En oportunidad de la liquidación del mencionado certificado, Tesorería General deberá retener la suma de \$ 2.413,81 m.n. en concepto del 10% de Garantía del certificado Nº 6-final, valor éste que será ingresado con crédito al rubro "Cuentas Especiales —Depósitos en Garantía".

Art. 4º — Comuníquese publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:  
PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 11539-E.

SALTA, 29 de noviembre de 1957.  
Expediente Nº 4820/57.

VISTO las solicitudes de licencias por enfermedad, los certificados expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º.— Decláranse autorizadas las licencias que por enfermedad y con percepción de haberes, han venido gozando los siguientes empleados de Dirección de Arquitectura de la Provincia;

Orlando Soto, (peón jornalizado) — 60 días, a partir 4/8/57.

Lázaro Aparicio (peón jornalizado) — 90 días a partir del 27/8/57.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:  
PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 11540-E.

SALTA, 29 de noviembre de 1957.  
Expediente Nº 3326/57.

VISTO que Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución Nº 1158, del 24 de octubre del año en curso, solicita se deje sin efecto la designación del señor Manuel Hipólito Díaz, como operario del Frigorífico del establecimiento Hotel Termas de Rosario de la Frontera, producida por Decreto Nº 9659, de fecha 13 de agosto del año en curso, en razón de que el interesado aún no ha tomado posesión del cargo;

Por ello,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º.— Déjase sin efecto el Decreto Nº 9659 del 13 de agosto del año en curso, que designa operario del Frigorífico del establecimiento Hotel Termas Rosario de la Frontera, al señor Manuel Hipólito Díaz, en razón de no haber tomado posesión del cargo, no obstante el tiempo transcurrido.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:  
PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 11541-E.

SALTA, 29 de noviembre de 1957.  
Expediente Nº 4853/57.

VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución Nº 1158 de fecha 31 de octubre p.pdo., solicita se califique como Ayudante Técnico del Departamento de Explotación de la misma, al actual Técnico Práctico de 2da. don Juan Gualberto Sarmiento;

Por ello y atento a que el citado empleado se halla encuadrado dentro de las disposiciones contenidas en el apartado 4º) del Decreto Ley N° 449/57,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Inclúyese en la categoría de Ayudante Técnico del Departamento de Explotación de Administración General de Aguas de Salta, al actual Técnico Práctico C. 2da. del mismo departamento, señor Juan Gualberto Sarmiento, con la asignación mensual fijada para dicho cargo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RAMON J. A. VASQUEZ**

**ABEL CORNEJO (h)**

Es Copia:

**PEDRO ANDRES ARRANZ**  
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

**DECRETO N° 11542-E.**

SALTA, 29 de noviembre de 1957.  
Expediente N° 4868/57.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago planillas por la suma de \$ 27.899.— m/n. en concepto de jornales y horas extraordinarias devengadas durante el mes de octubre p.p.d., al personal designado mediante resoluciones internas de la repartición recurrente, N°s. 567, 590 y 691, aprobadas por Decreto N° 10729/57, afectado a las tareas de remate público autorizado por Decreto Ley N° 343/56;

Atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Apruébanse las planillas elevadas por Dirección de Arquitectura de la Provincia en concepto de jornales y horas extraordinarias devengadas durante el mes de octubre p.p.d., al personal designado por resoluciones internas de la repartición y afectado a las tareas de remate público autorizado por Decreto Ley N° 343/56

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General, por su Tesorería General, liquidese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 27.899.— m/n. (Veintisiete mil ochocientos noventa y nueve pesos moneda nacional), para que, con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo a sus beneficiarios el importe de las planillas aprobadas por el artículo anterior, con imputación al Anexo C, Inciso I, Item 2, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial Decreto Ley N° 343/56 del Presupuesto vigente, Orden de Pago N° 230.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RAMON J. A. VASQUEZ**

**ABEL CORNEJO (h)**

Es Copia:

**PEDRO ANDRES ARRANZ**  
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

**DECRETO N° 11543-E.**

SALTA, 29 de noviembre de 1957.  
Expediente N° 4897/57.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia, mediante Resolución N° 730/57, solicita se preste aprobación al acta de recepción definitiva de los trabajos efectuados por el contratista señor Mario Sandoval, en la obra "Sala de Cirugía para varones—Hospital del Milagro—Salta", y se liquide a su favor la suma de \$ 460.63 m/n. para reintegrar a dicho contratista el importe que le fuera retenido como garantía de los certificados emitidos a favor del mismo, correspondiente a la aludida obra;

Atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Apruébase el Acta de recepción definitiva de los trabajos efectuados por el contratista Mario Sandoval, en la obra "Sala de Cirugía para varones—Hospital del Milagro—Salta", por la suma de \$ 460.63 m/n.

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General, liquidese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 460.63 m/n. (Cuatrocientos sesenta pesos con 63/100 moneda nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, reintegre al contratista Mario Sandoval, el importe del depósito de garantía retenido por el concepto precedentemente expresado, con imputación a la cuenta "Cuentas Especiales—Depósitos en Garantía".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RAMON J. A. VASQUEZ**

**ABEL CORNEJO (h)**

Es Copia:

**PEDRO ANDRES ARRANZ**  
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

**DECRETO N° 11544-E.**

SALTA, 29 de noviembre de 1957.  
Expediente N° 4894/57.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago Certificado N° 1—Adicional, de la obra "Colocación de mosaicos sobre el canal de Avda. Hipólito Irigoyen y Avda. San Martín", emitido a favor del contratista Julio Simkin é Hijos, por la suma de \$ 32.761.50 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Apruébase el Certificado N° 1—Adicional, de la obra "Colocación de mosaicos sobre el canal de Avda. Hipólito Irigoyen y Avda. San Martín", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Julio Simkin é Hijos, por la suma de \$ 32.761.50.

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General, por su Tesorería General; liquidese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 32.761.50 m/n. (Treinta y dos mil setecientos sesenta y un pesos con 50/100 moneda nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a su beneficiario el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H, Inciso I, Capítulo III, Título 5, Sub Título B, Rubro Funcional II, Parcial 1, del Plan de Obras Públicas del presente ejercicio, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RAMON J. A. VASQUEZ**

**ABEL CORNEJO (h)**

Es Copia:

**PEDRO ANDRES ARRANZ**  
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

**DECRETO N° 11545-E.**

SALTA, 29 de Noviembre de 1957.—  
Expediente N° 6194/57.—

Atento a lo informado por el señor Jefe de Policía en su providencia de fs. 5; y siendo propósito de este Gobierno, de facilitar a todo ciudadano, el deseo de desempeñarse legalmente en cualquier actividad privada que le signifique un medio de vida;

Por ello, y teniendo en cuenta que la exoneración que pesa sobre el ex-empleado de Policía don Julio Esquivel, le constituye un obstáculo para poder actuar en cualquier actividad;

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Déjase sin efecto la exoneración que pesa sobre el ex Oficial Ayudante— del Personal Administrativo y Técnico, don Julio Esquivel, dispuesta por decreto N° 5261, del 19/11/56.

Art. 2º — Déjase cesante con la prohibición de reingreso a la repartición policial, al señor Julio Esquivel, en el cargo de Oficial Ayudante— del Personal Administrativo y Técnico de Jefatura de Policía, con anterioridad al día 1º de noviembre de 1956.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RAMON J. A. VASQUEZ**

**EDDY CUTES**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 11546-G.**

SALTA, Noviembre 29 de 1957.  
Exptes. Nos. 9786/57, 9787/57, 9803/57 y 9804/57.  
VISTAS las notas Nos. 4011 del 26/XI/57; 4012 del 26/XI/57, 4029 del 27/XI/57 y 4030 del 27/XI/57, de Jefatura de Policía, y atento lo solicitado en las mismas.

El Interventor Federal Int. en la Prov. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por personal de Jefatura de Policía, que a continuación se detallan:

- Al señor Jorge Odilón Blasco, Oficial Inspector de la Sub-Comisaría de "Puente de Plata" (Dpto. Rosario de la Frontera), a partir del día 1º de diciembre del año 1957, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación. (Expte. N° 9786/57).
- Al señor Hipólito Casiano Chagaray, Agente plaza N° 243 de la Comisaría Tercera, a partir del día 1º de diciembre del año 1957, por razones particulares. (Expte. N° 9787/57).
- Al señor José Olegario Alba, Oficial Inspector de la Sub-Comisaría de "San José de Orquera" (Dpto. Mitán), a partir del día 1º de diciembre del año 1957, por razones particulares. (Expte. N° 9803/57).
- Al señor Julio Rodríguez, agente plaza N° 390 de la Comisaría Sección Quinta, a partir del día 1º de diciembre del año 1957, por razones particulares. (Expte. N° 9804/57).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RAMON J. A. VASQUEZ**

**EDDY CUTES**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 11547-G.**

SALTA, Noviembre 29 de 1957.  
Exptes. N° 9753/57.

VISTA la nota N° 5091 del 23/XI/57, de Jefatura de Policía, y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Declárase vacante, desde el día 22 de noviembre del año 1957, el cargo de Sargento de la Guardia de Infantería por haber

fallecido el titular de la misma, don Candalaria Salva.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL, Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 11548—G.

SALTA, Noviembre 29 de 1957.

VISTA la nota de fecha 11 de noviembre del corriente año, del Coro Polifónico de Salta, solicitando licencia extraordinaria a favor del Oficial Ayudante del Personal de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía de la Provincia, señor Osvaldo Bohuid, para viajar a la Capital Federal, con el objeto de participar en el Primer Festival Nacional de Coros, que organiza el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación; y

—CONSIDERANDO;

Que su asistencia a dicho festival es necesaria, por ser parte integrante del mencionado Coro, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Concédese diez (10) días de licencia extraordinaria con goce de sueldo, a partir del 18 de noviembre del corriente año, de conformidad al Art. 35º del Decreto-Ley Nº 622/57, al señor Osvaldo Bahuid Oficial Ayudante del Personal Superior de Jefatura de Policía de la Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL, Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 11549—G.

SALTA, Noviembre 29 de 1957.

Expte. Nº 9441/57.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 3621 de fecha 5 de noviembre del año en curso,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase al señor Ivan Néstor Benito Gallardo Gambeta —C. 1940— en el cargo de Oficial Ayudante del Personal de Campaña en vacante de presupuesto, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL, Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 11550—G.

SALTA, Noviembre 29 de 1957.

Exptes. Nos. 9516/57, 9518/57, 9521/57, 9526/57, 9585/57, 9586/57, 9588/57, 9589/57, 9591/57, 9592/57, 9593/57, 9595/57, 9596/57, 9597/57 y 9598/57.

VISTAS las notas Nos. 3669 del 7—XI—57; 3671 del 8—XI—57; 3674 del 8—XI—57; 3679 del 8—XI—57; 3722 del 14—XI—57; 3723 del 14—XI—57; 3725 del 14—XI—57; 3726 del 13—XI—57; 3728 del 13—XI—57; 3729 del 13—XI—57; 3730 del 13—XI—57; 3732 del 13—XI—57; 3733 del 13—XI—57; 3734 del 14—XI—57 y 3766 del 13—XI—57, elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase al siguiente personal en Jefatura de Policía, a partir de la fecha del pre-

sente decreto:

- a) Mario Julio Rivas —C. 1938— M. I. Nº 7.247.775 — D. M. Nº 63, en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Juan Manuel Deaquín. (Expte. Nº 9516/57).
b) Evaristo Colque — C. 1921 — M. I. Nº 3.956.688 — D. M. Nº 63, en el cargo de agente del Personal de Campaña en vacante de presupuesto. (Expte. Nº 9518/57).
c) Leopoldo Barroso — C. 1922 — M. I. Nº 3.634.728, — D. M. Nº 57, en el cargo de agente del Personal de Campaña en vacante de presupuesto. (Expte. Nº 9521/57).
d) Vicente Monge — C. 1915 — M. I. Nº 3.946.116 — D. M. Nº 63, en el cargo de Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa en reemplazo de don Francisco Castro y en carácter de reingreso (Expte. Nº 9526/57).
e) Gumerindo Fuca — C. 1909 — M. I. Nº 3.878.512 — D. M. Nº 62, en el cargo de Mecánico de 4º. (Comisario de 1º), del Taller Mecánico (Administrativo y Técnico), en reemplazo de don Adolfo Villa y en carácter de reingreso. (Expte. Nº 9585/57).
f) Rolando Olayo Castillo — C. 1938 — M. I. Nº 7.248.414 — D. M. Nº 63, en el cargo de agente plaza Nº 549 de la Guardia de Caballería en reemplazo de don Baltazar López. (Expte. Nº 9586/57).
g) Antonio Dzakick — C. 1938 — M. I. Nº 7.248.313 — D. M. Nº 63, en el cargo de agente del Personal de Campaña en vacante de presupuesto (Expte. Nº 9588/57).
h) Inocencio Reinaldo Campero — C. 1928 — M. I. Nº 3.995.111 — D. M. Nº 64, en el cargo de Sargento del Personal de Campaña en vacante de presupuesto (Expte. Nº 9589/57).
i) Lucio Delgadillo — C. 1934 — M. I. Nº 7.234.708 — D. M. Nº 63, en el cargo de agente del Personal de Campaña en vacante de presupuesto (Expte. Nº 9591/57).
j) Saturnino Maldonado — C. 1923 — M. I. Nº 7.490.705 — D. M. Nº 67, en el cargo de agente del Personal de Campaña en vacante de presupuesto (Expte. Nº 9592/57).
k) Favián Espinoza — C. 1936 — M. I. Nº 7.238.837 — D. M. Nº 63, en el cargo de agente del Personal de Campaña en vacante de presupuesto (Expte. Nº 9593/57).
l) Juan Antenor Valdiviezo — C. 1936 — M. I. Nº 7.238.833 — D. M. Nº 63, en el cargo de agente del Personal de Campaña en vacante de presupuesto (Expte. Nº 9595/57).
m) Rafael Yapura — C. 1933 — M. I. Nº 7.231.361 — D. M. Nº 63, en el cargo de agente de la Comisaría de Rosario de la Frontera (Dpto. Rosario de la Frontera), en reemplazo de don Máximo Mauricio López Exp. Nº 9594/57.
n) Juan Cruz Guerra — C. 1929 — M. I. Nº 7.217.171 — D. M. Nº 63, en el cargo de agente del Personal de Campaña en vacante de presupuesto y en carácter de reingreso (Expte. Nº 9597/57).
o) Juan Fernando Díaz — C. 1929 — M. I. Nº 7.217.227 — D. M. Nº 63, en el cargo de agente plaza Nº 558 de la Guardia de Caballería en reemplazo de don Antonio Gerardo Agüero (Expte. Nº 9598/57).

- Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL, Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 11551—G.

SALTA, Noviembre 29 de 1957.

VISTO que las notas que en el desempeño de sus funciones, tanto la señorita Cleotilde Chávez, adscripta a la Secretaría Privada de S. S. al señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y las del señor Victor

Oviedo Habilitado, Pagador interino de este mismo Departamento de Estado, no le limitan a un horario determinado sino a las alternativas de las obligaciones que les imponen sus respectivos cargos, y

—CONSIDERANDO:

Que al respecto y en caso análogo existe el precedente del decreto Nº 9.360/57 de la Provincia, por el que se adoptó el temperamento de fijar una sobreasignación por horario extraordinario al señor Sub-Secretario de la Intervención Federal dado causas similares invocadas,

DECRETA:

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta

Art. 1º — Fijase a la señorita Cleotilde Chávez, oficial 4º de la H. Cámara de Diputados, adscripta a la Secretaría Privada del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, una sobreasignación de Un Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 1.000.— m/n.), mensuales, con anterioridad al 1º de octubre del año en curso, en concepto de retribución por horario extraordinario.

Art. 2º — Fijase al señor Victor Oviedo, oficial 2º del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, una sobreasignación de Un Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (\$ 1.500.— m/n.), mensuales, con anterioridad al 1º de noviembre del año en curso, en concepto de retribución por horario extraordinario.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo "D" — Inciso 1/1— Item 1— Gastos en Personal — Principal c) 2— Parcial 5 — de la Ley de Presupuesto en vigencia — Orden de Pago Anual Nº 42.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL, Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 11552—G.

SALTA, Noviembre 29 de 1957.

Expte. Nº 9560/57.

VISTO el presente expediente en el que corren agregadas planillas en concepto de horas extraordinarias devengadas pertenecientes al Personal de la Administración Provincial adscripto al Juzgado Electoral, correspondiente al mes de octubre del año en curso, en la suma de \$ 12.270.50 m/n. y atento lo informado por Contaduría General a fs. 10 de estos obrados,

El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidase por Tesorería General de la misma, la suma de Doce Mil Doscientos Setenta Pesos con 50/100 M. Nacional (\$ 12.270.50 m/n.), a favor del Juzgado Electoral, para que éste haga efectiva dicha suma a los titulares del crédito de referencia en la forma y proporción indicada en las planillas adjuntas, y en concepto de horas extraordinarias devengadas correspondientes al mes de octubre del año en curso, con imputación a las siguientes partidas de la Ley de Presupuesto vigente:

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes Anexo D— Inciso 1/1— Item 1—, Epal. c) 2— Parc. 5—, Anexo D— Inciso 1/1— Item 1—, Epal. e) 2— Parc. 1—, and a total of \$ 12.270.50.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ

EDDY OUTES

Es Copia: MIGUEL SANTIAGO MACIEL, Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 11553—G.

SALTA, Noviembre 29 de 1957.

Expte. Nº 9542/57.

VISTA la nota N° 117 de fecha 11 de noviembre del año en curso, en la cual la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen", eleva solicitud de licencia por enfermedad de la profesora Sra. Isabel O. de Cadena, y atento lo informado por Contaduría General a fs. 5 de estas actuaciones,

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1°.— Acuérdase (10) diez días de licencia por enfermedad a partir del 4/XI/57, con goce de sueldo a la profesora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "D. Hipólito Irigoyen", señora Isabel Ortiz de Cadena, de conformidad al Art. 29° del Decreto-Ley N° 622/57.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ  
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 11554-G.**

SALTA, Noviembre 29 de 1957.

—VISTAS las solicitudes de licencias por enfermedad, presentadas por empleados de Fiscalías de Estado, que seguidamente se detalla: **ARTICULO 23° Ley 3882/955** Agueda Aguilar Zapata: 10 días, a partir del 22/5/957. **ARTICULO 14° Dto. Ley 622/957.** Alicia M. Ratel: 7 días, a partir del 23/9/957. **ARTICULO 24° Ley 622/957.** Lucrecia Yuffa de Martínez: 42 días, a partir del 23—9—957.

**El Interventor Federal Int. de la Pcia. de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1°.— Concédese licencia por enfermedad con goce de sueldo, al personal de Fiscalía de Estado, que seguidamente se detalla: **ARTICULO 23° Ley 3882/955** Agueda Aguilar Zapata: 10 días, a partir del 22/5/957.

**ARTICULO 14° Dto. Ley 622/957.** Alicia M. Ratel: 7 días, a partir del 23/9/957. **ARTICULO 24° Ley 622/957.** Lucrecia Yuffa de Martínez: 42 días, a partir del 23—9—957.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ  
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 11555—G.**

SALTA, Diciembre 2 de 1957.

Encontrándose de regreso a esta ciudad, luego de su viaje en misión oficial, S. E. el señor Interventor Federal en esta Provincia, doctor Domingo Nogués Acuña,

**El Interventor Federal Int. en la Pcia. de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1°.— Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia de Salta, a su titular S. E. el señor Interventor Federal, doctor Domingo Nogués Acuña.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RAMON J. A. VASQUEZ  
EDDY OUTES

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 11556—G.**

SALTA, Diciembre 2 de 1957.

Habiendo asumido el Gobierno de la Intervención Federal de la Provincia, el suscrito, titular del mismo; luego de su viaje en misión oficial,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1°.— Pónese en posesión de la Secretaría de Estado, en la Cartera de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, a su titular, doctor Ramón J. A. Vasquez; quien se venía

desempeñando interinamente frente al Gobierno de esta Intervención Federal de la Provincia.

Art. 2°.— El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 11558-G.**

SALTA, Diciembre 3 de 1957.

—VISTO que el día cuatro de diciembre se cumple el 126° aniversario de la muerte del que fuera, por sus méritos hijo dilecto de esta ciudad, el Brigadier General D. Juan Antonio Alvarez de Arenales; y,

—CONSIDERANDO.

Que los reveses de la guerra no lograron hacer flaquear la fortaleza de su espíritu ni su determinación de lograr la consolidación de la independencia americana, y es así como, el 20 de febrero de 1813, con el ejército de Belgrano llega también, victorioso, el general Arenales;

Que si el agradecimiento impone el recuerdo de este arquetipo de nuestros viejos soldados, él nos impulsa también, a destacar el hombre civil que fuera este Alcalde de Primer voto movido en su acción por el influjo de las montañas y bosques de su tierra de Guachipas, en la cual encontró, en verdad, el camino seguro para perpetuarse en las generaciones del futuro;

Por ello, siendo imperativo del Gobierno de la Intervención Federal asociarse al sentir popular honrando su memoria,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1°.— Dispónese el oficio de un tesoro en la Catedral Basílica, en homenaje a la memoria del Brigadier General don Juan Antonio Alvarez de Arenales, con motivo de cumplir el día 4 de diciembre próximo el 126° aniversario de su muerte; el que se realizará a horas 10 y 30.

Art. 2°.— Colóquese una ofrenda floral en el monumento que perpetúa la memoria del prócer, como homenaje de esta Intervención Federal, luego del oficio religioso.

Art. 3°.— La Municipalidad de Salta, dispondrá la ornamentación del monumento al prócer.

Art. 4°.— Invítase a los funcionarios y empleados de la administración nacional, provincial y municipal, Poder Judicial, autoridades eclesásticas, educacionales, cuerpo consular, prensa, sindicatos, asociaciones y, muy especialmente, al pueblo, a concurrir a los actos a realizarse.

Art. 5°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO N° 11559 G.**

SALTA, Diciembre 3 de 1957.

Expte. N° 7135/57.

Con motivo de la exposición que realizará en la Capital Federal, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, celebrando sus "Bodas de Oro" y,

—CONSIDERANDO:

Que esta Provincia estará representada en dicha oportunidad, este Gobierno estima necesario arbitrar los fondos necesarios para la atención de los gastos que demande la prepa-

ración é instalación del stand respectivo; Por ello,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1°.— Por vía de intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por Tesorería General de la misma Dependencia, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional \$ (30.000 m.n.), para que a su vez, y con cargo de oportuna rendición de cuenta, haga efectiva igual suma, a la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta, en la Capital Federal, con el objeto de que ésta pueda atender los gastos que se originen con motivo de la participación de esta Provincia en la exposición que realizará, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, celebrando sus "Bodas de Oro".

Art. 2°.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo D— Inciso VII— Item 2— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 30— "Propaganda y Publicidad"— Orden de Pago Anual N° 59— del Presupuesto vigente.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA

RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO N° 11560-E.**

SALTA, Diciembre 3 de 1957.

Expte. N° 4968/1957.

—VISTO lo solicitado por la Contaduría General de la Provincia en su nota N° 535—S de fecha 29 de Noviembre ppdo.; y

—CONSIDERANDO:

Que por Decreto—Ley N° 700 del 18 de Noviembre ppdo. se ha reestructurado el Presupuesto de Gastos en Personal de esa repartición, con motivo de la próxima creación y funcionamiento del Tribunal de Cuentas y de las Direcciones de Administración de la Provincia;

Que es necesario posibilitar el ingreso de personal nuevo y también del personal capacitado de otras reparticiones, para su especialización en las funciones técnicas de carácter contable—administrativo actualmente a cargo de Contaduría General de la Provincia;

Que debe trasladarse a otras reparticiones de la Administración Provincial, al personal de esta repartición cuyas aptitudes y conocimientos no son suficientes ni completos como para realizar esas funciones técnicas con el máximo de eficiencia, prontitud, seguridad y rendimiento;

Que es menester ascender al personal de este organismo cuyas remuneraciones no guardan relación con la responsabilidad de las tareas a su cargo ni con la idoneidad contable—administrativa que exige su desempeño; Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1°.— Ascender al siguiente personal de la Contaduría General de la Provincia, a partir del día 1° de Diciembre en curso, a las categorías que se indican:

Personal Administrativo y Técnico:  
Alfonsina César Antonio, de Contador Fiscal a Contador Fiscal 1°.

Lianis Juarez, de Oficial Principal a Oficial Mayor.

Wayar Isabel M., de Oficial Principal a Oficial Mayor.

Urquiza Delicia Enriqueta, de Oficial Principal a Oficial Mayor.

Moya Otilia R. de, de Oficial Principal a Oficial Mayor.

Solorzano Evelia, de Oficial Tercero a Oficial Principal.

Pilas Eduardo, de oficial quinto a Oficial Principal.

Zelaya María Lourdes, de Oficial Segundo a Oficial Principal.

González José Baltazar, de Oficial Segundo a Oficial Principal.

Alaylla Juan Martín, de Oficial Quinto a Oficial Segundo.

Altea José Oscar, de Auxiliar Principal a Oficial Tercero.

Romero Héctor Roberto, de Oficial Quinto a Oficial Tercero.

Badía Sara Gómez de, de Oficial Sexto a Oficial Tercero.

Fernández Lawanda Dargan de, de Oficial Sexto a Oficial Tercero.

Núñez Desiderio Isidoro, de Oficial Quinto a Oficial Tercero.

Gorostiza Segundo R., de Oficial Cuarto a Oficial Quinto.

Gaño Tapia Manuel, de Oficial Sexto a Oficial Quinto.

Acuña Angélica M., de Oficial Séptimo a Oficial Quinto.

Rodríguez Elyva Inés, de Auxiliar Principal a Oficial Sexto.

Rosales Laureano Martín, de Auxiliar Primero a Oficial Sexto.

Strinc Angélica C., de Auxiliar Cuarto a Oficial Sexto.

Braçamonte Angélica R. Ll. de Auxiliar Segundo a Oficial Séptimo.

Costa Salvador, de Auxiliar Segundo a Oficial Séptimo.

Sarmiento Cleofé, de Auxiliar Primero a Oficial Séptimo.

Klaczek Ortiz Laura B., de Auxiliar Primero a Auxiliar Principal.

Varala Gloria Betty, de Auxiliar Tercero a Auxiliar Principal.

Ramirez Lia, de Auxiliar Cuarto a Auxiliar Principal.

Sauad Víctor Hugo, de Auxiliar Cuarto a Auxiliar Principal.

Cabezas Roberto, de Auxiliar Quinto a Auxiliar Principal.

Flores Carlos Francisco, de Auxiliar 5º a Auxiliar Principal.

Mena Azucena Margarita, de Auxiliar Tercero a Auxiliar Principal.

**PERSONAL DE SERVICIO**

Quispe René, de Auxiliar Principal a Oficial Tercero.

Art. 2º.— Confirmar en el cargo de Contador Fiscal de 2º, al actual Contador Fiscal Contador Público Nacional Dn. Francisco Morón Jiménez, con anterioridad a día 1º de Diciembre en curso.

Art. 3º.— Designar el siguiente personal administrativo y técnico en la Contaduría General de la Provincia, a partir del día 1º de Diciembre en curso, en las categorías que se indican:

Di Bez Humberto Gaspar, (L. E. 7.216.827—Clase 1930), como Oficial Principal.

Sarmiento Rodolfo Ismael (L. E. 7.228.047—Clase 1932), Oficial Segundo.

Rodríguez Julio César, (L. E. 7.214.300—Clase 1929), como Oficial Segundo.

Figueroa Bernardo H., (L. E. 3.892.296—Clase 1923), como Oficial Quinto.

Vallejo Alberto, (L. E. 7.234.172—Clase 1934), como Auxiliar Principal.

Benacho Olivier Mario J. (L. E. 17.515—Clase 1929— Nacionalidad Boliviana), como Auxiliar Principal.

Este personal, previamente a la toma de posesión de sus cargos, deberá dar cumplimiento al Decreto Nº 4873/57, y posteriormente de-

nar los requisitos exigidos por la Contaduría General de la Provincia y por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 4º.— Trasladar a la Dirección de Arquitectura de la Provincia, con carácter de "Empleado Jornalizado Permanente" con jornales a liquidarse sobre 25 días mensuales como máximo al siguiente personal de la Contaduría General, a partir del día 1º de Diciembre en curso:

Oficial 2º Nelly Querchi de Gerbino, con jornal diario de \$ 60 mjn.

Oficial 7º Carmen Estela Robles, con jornal diario de \$ 45 mjn.

Art. 5º.— Trasladar a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, en calidad de "Empleado Jornalizado", con los jornales que se indican a liquidarse sobre un máximo de 25 días mensuales, a partir del día 1º del corriente mes de Diciembre, con imputación al Anexo H— Inciso II— Capítulo II— Título 10— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 2— del Plan de Obras (recursos Nacionales— Ejercicio 1957, al siguiente personal de la Contaduría General de la Provincia:

Oficial 7º Catalina Díaz de Avila, con jornal diario de \$ 45 mjn.

Auxiliar 3º Amanda Mansilla, con jornal diario de \$ 40 mjn.

Auxiliar 4º Mercedes Villegas, con jornal diario de \$ 40 mjn.

Auxiliar 5º Lola Elena Castillo, con jornal diario de \$ 36.30 mjn.

Art. 6º.— Trasladar a la Administración General de Aguas de Salta, a partir del día 1º de diciembre en curso, a la Auxiliar 1º de la Contaduría General de la Provincia, señorita Aurelia Clemente, en calidad de "Empleada Jornalizada", con jornal diario de \$ 45 mjn. a liquidarse sobre un máximo de 25 días mensuales, con imputación al Anexo J— Inciso 2— Item 3— Plan de Obras— Principal a)— Parcial 2/1 del Presupuesto vigente para el Ejercicio 1957.

Art. 7º.— Trasladar a la Policía de Salta al siguiente personal de la Contaduría General de la Provincia, a partir del día 1º de diciembre en curso, con la categoría de Agente:

Personal Subalterno de Seguridad y Defensa. Auxiliar Principal Don Marcos Ybarra.

Auxiliar Primero Don Hipólito González. Auxiliar 2º Roque Aguilera.

Art. 8º.— El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 9º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**

**ADOLFO GAGGIOLLO**

**RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

**SANTIAGO FELIX ALONSO HERAERO**  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 11561-G.**

SALTA, Diciembre 4 de 1957.

—VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la actividad que viene desarrollando en el desempeño de su cargo el señor Interventor Municipal de la localidad de Colonia Santa Rosa (Dpto. Orán), don Juan Alfredo Ouyit, no se ajusta a las normas fundamentales que deben ser observadas en el ejercicio de la función Pública.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta

**DECRETO :**

Art. 1º.— Dáse por terminadas las funciones del señor Juan Alfredo Ouyit, en el cargo de Interventor Municipal de Colonia Santa Rosa (Dpto. Orán).

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**

**RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública.

**DECRETO Nº 11562-A.**

SALTA, Diciembre 4 de 1957.

—VISTO la invitación cursada por el señor Sub-Secretario del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación referente a la designación de un Delegado de esta Provincia ante la Conferencia Nacional de Salud Mental que tendrá lugar en la ciudad de Córdoba los días 6, 7 y 8 del corriente mes, atento a la importancia del tema a tratarse y siendo propósito del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública designar quién lo represente en dicho acto;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETO :**

Art. 1º.— Designase delegado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública de la Provincia de Salta, ante la Conferencia Nacional de Salud Mental a realizarse en la ciudad de Córdoba los días 6, 7 y 8 del corriente mes al Jefe de Servicios de Reconocimientos Médicos y licencias Dr. Carlos Jesús José Ignacio Coural, L. E. Nº 6.453.765.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**

**MANUEL AUGUSTO SOSA**

Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:

**ANDRES MENDIETA**  
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

**DECRETO Nº 11563-A.**

SALTA, Diciembre 4 de 1957.

—VISTO la licencia extraordinaria concedida mediante Decreto Nº 10.202, a la Directora Provincial del Trabajo, Sra. Ermelinda Rinaldi de Sosa, habiéndose reintegrado la misma a sus funciones según nota cursada con fecha 18 de noviembre del año en curso; atento a las actuaciones producidas

El Interventor Federal en la Provincia de Salta

**DECRETO :**

Art. 1º.— Reintégrese al cargo de Directora Provincial del Trabajo, a la señora Antonieta Ermelinda Rinaldi de Sosa, L. C. Nº 1.674.839 con anterioridad al día 18 de noviembre del año en curso.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**

**MANUEL AUGUSTO SOSA**

Subsec. de S. Pública Int. a c/ de la Cartera

Es Copia:

**ANDRES MENDIETA**  
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

**DECRETO Nº 11564-A.**

SALTA, 4 de diciembre de 1957.

VISTO la transferencia de diverso personal de la Delegación Regional del Ministerio de Trabajo y Previsión a la Dirección Provincial del Trabajo dependiente del Ministerio del rubro; siendo necesario asignar al mismo las categorías con que revistará en el presupuesto de la citada repartición y atento a lo dispuesto por la Subsecretaría de Asuntos Sociales,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETO :**

Art. 1º.— Designase, con anterioridad al día 1º de noviembre del año en curso, en las categorías que en cada una se consigna, al siguiente personal procedente de la Delegación Regional del Ministerio de Trabajo y Previsión; en la Dirección Provincial del Trabajo dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública:

Arturo Wiener Diez, L. E. Nº 2.933.191. Oficial Mayor;

Víctor López, L. E. N° 779.605, Oficial Principal;  
 Cegario Walter Videla, L. E. N° 3.875.681, Oficial Principal;  
 Pedro León Guerrero, L. E. N° 3.907.462, Oficial 2°.  
 Arturo Solaligue, L. E. N° 3.948.906, Oficial 4°;  
 Angilia Rosa Zapata, L. C. N° 9.460.249, Oficial 4°;  
 Argentina F. Rodríguez de García, L. C. N° 9.487.173, Oficial 5°;  
 Raymón Luisa Lávaque, L. C. N° 9.461.430, Oficial 5°;  
 Stella Asunción de Vasconcellos, L. C. N° 9.487.060, Oficial 5°;  
 María Yolanda Parussini de Ritzer, L. C. N° 9.481.371, Oficial 6°;  
 Zoraida Argenis M. de Gallo Castellanos, L. C. N° 9.496.084, Oficial 6°;  
 Juan Antonio Correa, L. E. N° 3.933.328, Oficial 6°; y  
 María Angélica Y. de Domínguez, L. C. N° 9.469.266, Auxiliar Mayor.

Art. 2°.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E, Inciso I, Item 1, Principal a) 1, Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3°.— Designase con anterioridad al día 1° de noviembre del año en curso, Oficial 5° Personal Obrero y de Maestranza, de la Dirección Provincial del Trabajo, al señor Andrés Manani, L. E. N° 3.952.923; debiendo imputarse este gasto al Anexo E, Inciso I, Item 1, Principal a) 2, Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**

**MANUEL AUGUSTO SOSA**

Subsec. de S. Pública Int. a ej. de la Cartera

Es Copia:

**ANDRÉS MENDIETA**  
 Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

**DECRETO N° 11565-G.**

SALTA, 5 de diciembre de 1957.  
 Expediente N° 9718/57.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales los Rectores de los Colegios Nacional y Belgrano solicitan un subsidio por la suma de \$ 8.000.— m/n., a efectos de sufragar gastos a efectuarse con motivo de la participación de un equipo en el Torneo Nacional de Tiro Interscholar en la ciudad de Concordia (Entre Ríos) y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Provincial de Educación Física informa a fs. 2 y 2 vta. de estas actuaciones que la partida respectiva cuenta con un saldo de \$ 4.450.— m/n.— es de opinión que podría concederse un subsidio por esa suma, considerando que la competencia en cuestión constituye una manifestación deportiva entre la juventud estudiantil de alto valor moral y material, por todo ello, y atento lo informado por Contaduría General a fs. 3 del presente expediente,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1°.— Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la misma, a favor de la Dirección Provincial de Educación Física; la suma de Cuatro mil Cuatrocientos cincuenta pesos Moneda Nacional (\$ 4.450 m/n.), para que esta a su vez haga efectivo dicha cantidad al Rvdo. Padre Daniel Ritzer, en calidad de beneficiario, en concepto de subsidio para atender los gastos que demandará la concurrencia de un equipo al Torneo Nacional de Tiro Interscholar en la ciudad de Concordia (Entre Ríos), imputándose al Anexo D, Inciso XVI, Otros Gastos, Principal c) 1, Parcial 3, Subpartida c) del Presupuesto vigente, Orden de Pago Anual N° 79, con cargo de rendir cuenta,

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**

**RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

**RENE FERNANDO SOTO**  
 Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

**DECRETO N° 11566-G.**

SALTA, 5 de diciembre de 1957.  
 Expediente N° 9503/57.

VISTO lo solicitado por la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a fin de que se disponga la transferencia de fondos, para reforzar la partida destinada a atender los gastos de útiles, libros e impresiones del mismo Departamento de Estado,

Por ello; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia, a fs. 2.

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1°.— Transfírase la suma de Dos mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (\$ 2.500 m/n.) dentro del Anexo D, Inciso 1) Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 40 "Viáticos y Movilidad" del Presupuesto vigente, Orden de Pago Anual N° 28, para reforzar el Parcial 39 "Útiles, Libros, impresiones y encuadernación", del mismo anexo, inciso ítem, otros gastos, principal presupuesto y orden de pago anual.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**

**RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
 Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública.

**DECRETO N° 11567-G.**

SALTA, 5 de diciembre de 1957.

VISTO que resulta de urgente necesidad integrar el Tribunal de Locaciones a los efectos de cumplimentar la que dispone el art. 3°, del Decreto-Ley N° 701; y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 4°, del citado Decreto-Ley, el mismo, debe estar integrado en lo que al cuerpo de Vocales, respecta— por dos miembros que representarán a los inquilinos y dos a los propietarios;

Que en razón de que en la provincia no existen organizaciones que agrupen a dichas partes;

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1°.— Designáse, como Vocales del Tribunal de Locaciones, a las personas que seguidamente se mencionan:

- En representación de los Propietarios, a los señores: Don Carlos Gütting y señora María Albertina Capobianco, de Saravia;
- En representación de los Inquilinos; a los señores: José Rodríguez (M. I. 3.905.644) y Humberto Cajal (M. I. 3.941.163).

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**

**RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
 Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública.

**DECRETO N° 11568-G.**

SALTA, Diciembre 5 de 1957.

VISTA la renuncia presentada por el Señor Interventor en la Municipalidad de la Capital de la Provincia de Salta y,

**CONSIDERANDO:**

Que de dicha renuncia emerge claramente que es propósito del Dr. Elio Alderete participar activamente en la próxima campaña electoral, lo que crea una incompatibilidad para continuar desempeñando la delicada función pública que le fuera confiada en su oportunidad;

Que en consecuencia la actitud asumida por el dimitente está en un todo de acuerdo con las normas establecidas por el Gobierno Provisional de la Nación para asegurar los derechos cívicos de todos los partidos políticos y que tales normas no pueden admitir excepción aun en el caso de funcionarios que, como el Dr. Alderete, han acreditado en el ejercicio de su cargo equidistancia y ecuanimidad frente a todos los partidos;

Por todo ello,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1°.— Acéptase la renuncia al cargo de Interventor de la Municipalidad de la Provincia de Salta presentada por el Dr. Elio Alderete con fecha 3 del actual.

Art. 2°.— Quede expreso el reconocimiento de esta intervención, por la gestión realizada por el Dr. Alderete al frente de la más importante Comuna de la Provincia, durante la cual acreditó competencia, lealtad y ecuanimidad.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**

**Interventor Federal**

**RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
 Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública.

**DECRETO N° 11569-G.**

SALTA, Diciembre 6 de 1957.  
 Expte. N° 9660/57.

VISTO lo solicitado a fs. 1, del presente expediente por la Sociedad Rural Salteña, a fin de que el Gobierno de esta Int. Federal considere la posibilidad de que se otorgue un subsidio por la suma de \$ 30.000 m/n., para sufragar gastos que demandó la inauguración de la 15° Exposición Ganadera, Agrícola e Industrial, consistente en la entrega de premios a expositores y a la organización del certamen respectivo,

Por ello, atento a las disposiciones del Decreto-Ley N° 696 de fecha 18/XI/57, que arbitra los fondos necesarios para tal fin, y lo informado por Contaduría General a fs. 4 de estos obrados,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1°.— Otórgase un subsidio por la suma de Treinta mil pesos moneda nacional (\$ 30.000 m/n.), a favor de la Sociedad Rural Salteña, para que la misma pueda financiar los gastos que demandó la inauguración de la 15° Exposición Ganadera, Agrícola e Industrial, consistente en la entrega de premios a expositores y a la organización del certamen respectivo.

Art. 2°.— Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la misma, la suma de Treinta mil pesos moneda nacional (\$ 30.000.— m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que esta a su vez haga efectiva dicha suma al señor Presidente de la Sociedad Rural Salteña, Dr. Guillermo de los Ríos, con cargo de rendir cuenta y con imputación al Anexo B— Inciso I— Otros Gastos— Principal c) 1— Parcial 3— de la Ley de Presupuesto en vigencia — Orden de Pago N° 19.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**

**RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
 Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública.

**DECRETO Nº 11570-G.**

SALTA, Diciembre 6 de 1957.  
 —VISTA la nota Nº C—626 de fecha 8[XI]57, elevada por la Cárcel Penitenciaria y atento lo solicitado en las mismas,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
 DECRETA:**

Art. 1º.— Designase en carácter de ascenso Auxiliar de Ventas (Personal Administrativo) de la Cárcel Penitenciaria, desde el día 1º[XI]57, al actual empleado Transitorio a Jornal don José Roberto Pacheco — C. 1935 — M. I. Nº 7.238.806 — D. M. Nº 63.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA**

**RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
 Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 11571-G.**

SALTA Diciembre 6 de 1957.  
 Expediente Nº 9148/57.  
 —VISTO el presente expediente en el que a fs. 2 y 3 vta. corre agregado un contrato de locación celebrado entre el Gobierno de esta Intervención Federal y la señora Teresa Meregaglia de Loutayf por el inmueble sito en la calle Juan M. Leguizamón Nº 659, que se entre ga en arrendamiento, por la suma de \$ 3.000 m/n mensuales; y cuyo local será ocupado por las oficinas del Boletín Oficial de la Provincia;

Por ello; atento al informe producido por la Contaduría General de la Provincia, a fs. 5, y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado, a fs. 6, de estos obrados,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
 DECRETA:**

Art. 1º.— Apruébase el Contrato de Locación, celebrado entre el Gobierno de esta Intervención Federal, y la señora TERESA MEREGAGLIA DE LOUTAYF, cuyo texto íntegramente a continuación se transcribe:

“En la ciudad de Salta al primer día del mes de Octubre del año mil novecientos cincuenta y siete entre el Gobierno de la Intervención Federal en la Provincia de Salta, representada por el señor Interventor Interino doctor Roque Raúl Blanche, por una parte y como locataria y el doctor Oscar R. Loutayf, en representación de doña Teresa Meregaglia de Loutayf, según poder otorgado por ante el escribano don Francisco Cabrera, a cargo del Registro Nº 5 y que fuera registrado bajo el nº 123 folios 254/255— Libro L. 13 del Registro de Mandatos, por la otra, y como locadora, convienen en celebrar el siguiente contrato de locación, bajo las cláusulas y condiciones que a continuación se expresan:

Artículo primero: La locadora da en arrendamiento y la locataria acepta un inmueble de su propiedad ubicado en esta ciudad de Salta en la calle Juan Martín Leguizamón 659, por el precio mensual de tres mil pesos (\$ 3.000 moneda nacional), pagaderos por mes vencido del 1º al cinco de cada mes, a partir del día de la fecha.— Artículo segundo: Se hace constar que la casa que se da en locación, se encuentra en perfectas condiciones de conservación, instalación eléctrica nueva y servicios sanitarios en buen funcionamiento, obligándose la locataria a devolverla en iguales condiciones salvo los deterioros producidos por el tiempo y uso normal.— Artículo tercero: La locataria no podrá introducir ningún cambio en el inmueble sin previo consentimiento dado por escrito por la propietaria o su representante.— Artículo cuarto: Cualquier mejora introducida en el inmueble queda como beneficio para la propietaria sin obligación alguna de indemnizar.— Artículo quinto: El plazo de la locación se lo fija en un año y medio a partir de la fecha, con opción a otro plazo que, de común acuerdo de

partes.— Artículo sexto: El inmueble se afectará únicamente para el funcionamiento de oficinas públicas.— A los fines que hubiere lugar se firman dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha ut-supra.”  
 “Firmado: Roque Raúl Blanche — Oscar R. Loutayf — Abogado.”

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA**

**RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
 Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 11572-G.**

SALTA, Diciembre 6 de 1957.  
 —VISTO los certificados de licencias por enfermedad, presentados por personal de la Cárcel Penitenciaria, y atento lo solicitado por Contaduría General a fs. 47,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
 DECRETA:**

Art. 1º.— Concédese licencia por enfermedad con goce de sueldo, al personal de la Cárcel Penitenciaria, que a continuación se detalla:

**ARTICULO 14º — Decreto-Ley 622/57.**  
 Brigido Isabelino Farfán: 5 días, a partir del 12/8/57.

**ARTICULO 13º Ley 1882/55**

Néstor Raúl Díaz: 13 días, a partir del 12/8/57

Jaime Liandro: 14 días, a partir del 12/8/57.

Napoleón Soberón: 3 días, a partir del 17/8/57.

Luis Albarraquín: 10 días, a partir del 18/8/57

Ambrosio E. Barco: 5 días, a partir del 19/8/57

Marcelino Arroyo: 5 días, a partir del 19/8/57

Presentación Vilte: 8 días a partir del 20/8/57.

**ARTICULO 14º Ley 1892/55**

Manuel Daniel Peralta: 30 días, a partir del 17/8/57

**ARTICULO 14º Decreto-Ley 622/57**

Antonio Chuchuy: 7 días, a partir del 21/8/57.

Ambrosio E. Barco: 5 días, a partir del 24/8/57

Ambrosio Pasayo: 5 días, a partir del 31/8/57

Marcos Simeón Ramos: 6 días, a partir del 31/8/57

Carlos A. Acevedo: 2 días, a partir del 9/9/57

Carlos A. Acevedo: 3 días, a partir del 11/9/57

Napoleón Soberón: 10 días, a partir del 19/9/57

Napoleón Soberón: 10 días, a partir del 12/9/57

Francisco Santillán: 15 días, a partir del 6/9/57

Gregorio Santillán: 7 días, a partir del 11/9/57.

Cirilo Farfán: 8 días, a partir del 6/9/57

Estargidio A. Vallejos: 2 días, a partir del 16/9/57

Estargidio A. Vallejos: 3 días, a partir del 19/9/57.

**ARTICULO 17º Decreto-Ley 622/57**

Juan Torres: 10 días, a partir del 28/8/57

Art. 2º — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA**

**RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
 Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 11573-G.**

SALTA, Diciembre 6 de 1957  
 Expediente Nº 9713/57  
 —VISTA la solicitud de licencia por razones de estudios presentada por la Auxiliar 2º de este Departamento de Estado, señorita María Martha López Méndez, y atento lo informado por Contaduría General a fs. 2 de estas actuaciones,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
 DECRETA:**

Art. 1º.— Concédese licencia por razones de estudios con goce de sueldo por el término de

(7)siete días, a partir del 29/11/57 a la Auxiliar 2º de este Departamento de Estado, señorita María Martha López Méndez, encontrándose la recurrente encuadrada en las disposiciones del Art. 33 del Decreto-Ley Nº 622/57, debiendo presentar al final de la misma la constancia del examen rendido.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA**

**RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
 Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 11574-G.**

SALTA, Diciembre 6 de 1957.  
 Expedientes Nros. 9463/57 y 1555/57.  
 VISTA la renuncia interpuesta,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
 DECRETA:**

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada al cargo de Juez de Paz Propietario de la localidad de General Enrique Mosconi (Dpto. San Martín) por don Adán Pérez, desde el día 5 de Noviembre del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA**

**RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
 Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO Nº 11575-G.**

Salta, Diciembre 6 de 1957.  
 Expediente Nº 9715/57.  
 Vista la nota Nº 330 de fecha 19—XI—57, en la cual la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, eleva a conocimiento y aprobación la ordenanza Nº 1, de fecha 16[XI]57,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
 DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase la Ordenanza Nº 1— dictada por la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, de fecha 16—XI—57, cuyo texto dice:

“Salta, 16 de Noviembre de 1957.— Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta — Ordenanza Nº 1— Visto, que un núcleo de Profesores de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, miembros integrantes del H. Consejo de Profesores de la Escuela haciendo uso de las facultades conferidas por el Art. 7º, inc. c) del Reglamento aprobado mediante decreto Nº 4633, solicitaron por nota al Decanato una reunión de Consejo, a fin de tratar problemas relacionados con los señores alumnos, y CONSIDERANDO: Que la cuestión de fondo a tratar se relaciona con el hecho de que un grupo de alumnos, no han alcanzado a cubrir el 75% de asistencia mínima a las clases prácticas; Que una de las causas que originaron el problema, fué la suspensión de las clases (Teóricas y prácticas) habidas en el mes de agosto del corriente año, como consecuencia de la epidemia gripal que afectara a la Provincia; Que a consecuencia de los hechos denunciados, el Gobierno de la Intervención Federal, en salvaguarda de la salud pública dispuso la clausura de todos los establecimientos educacionales de la provincia; Que ello aconseja al Honorable Consejo, interpretando que no lesiona la Reglamentación de la escuela, prorrogar para los señores alumnos que lo deseen los trabajos prácticos, a fin de que los interesados puedan completar el porcentaje establecido del 75%. Por todo ello, — El Honorable Consejo de Profesores de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, acuerda:”

dominicas de Salta — Ordena: Art. 1º— Dar cuatro (4) clases de recuperación de los Prácticos de las asignaturas de Fundamentos de la Contabilidad Superior y de Analisis Matemático, las cuales no se computarán para los alumnos que hasta el día 31 de Octubre p.p.d., hayan tenido una asistencia del setenta y cinco por ciento (75%), como mínimo.— Art. 2º— A los efectos del cómputo del setenta y cinco por ciento (75%) de las asistencias, las clases que se disponen en el Atr. 1º, se considerarán dentro del total de las clases dictadas hasta el 31 de octubre p.p.d., vale decir sin aumentar las cuarenta y tres (43) clases de Fundamentos de la Contabilidad Superior, y cuarenta (40) clases de Analisis Matemático.— Art. 3º— Elévese a conocimiento y aprobación del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.— Art. 4º— Comuníquese, cópiese y archívese.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA**

**RAMON J. A. VASQUEZ**

Es Copia:

**MIGUEL SANTIAGO MACIEL**  
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

**DECRETO Nº 11576—E.**

Salta, Diciembre 6 de 1957.

Expediente Nº 4920 — 1957.

Visto la renuncia presentada,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el señor Raúl Mario Clement al cargo de Auxiliar 3º de Dirección General de Rentas.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA**

**ADOLFO GAGGIOLO**

Es Copia:

**SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO**  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 11577—E.**

Salta, Diciembre 6 de 1957.

Expediente Nº 4898—1957.

Visto la renuncia presentada,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Agrónomo don César Raúl Del Campo, al cargo de Guardabosque de Primera Categoría dependiente de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA**

**ADOLFO GAGGIOLO**

Es Copia:

**SANTIAGO F. ALONSO HERRERO**  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO Nº 11578—E.**

SALTA, Diciembre 6 de 1957.

Expediente Nº 4659/57.

VISTO que mediante este expediente. Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación las actuaciones practicadas con motivo de haber convocado a Licitación Pública para la provisión de 9.320 metros cúbicos de tierra para relleno, con destino a la obra: 4º y 5º grupos del Barrio Ferroviario de esta Ciudad;

—CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones legales sobre la materia;

Que del análisis de las propuestas presen-

tadas efectuado por la repartición licitante resulta más conveniente la oferta formulada por el señor Silvano Chavez, en la suma de doscientos, cuarenta, y seis, mil cuarenta y ocho pesos (\$ 246.048.— m.p.);

Atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º Apruébense las actuaciones practicadas por Dirección de Arquitectura de la Provincia con motivo del llamado a licitación pública, para la provisión de 9.320 metros cúbicos de tierra para relleno con destino a la obra: 4º y 5º grupos del Barrio Ferroviario de esta ciudad.

Art. 2º — Adjudicase al señor Silvano Chavez, en la suma de \$ 246.048.— la provisión de 9.320 metros cúbicos de tierra para relleno, destinada a la obra 4º y 5º grupos ferroviarios, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Resolución Nº 672/57, de Dirección de Arquitectura de la Provincia.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo H.— Inciso I.— Capítulo I.— Título 5.— Subtítulo A.— Rubro Funcional II.— Parcial 9 del Presupuesto vigente — Plan de Obras Públicas, atendido con recursos nacionales.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA**

**ADOLFO GAGGIOLO**

Es Copia:

**PEDRO ANDRES ARRANZ**  
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

**DECRETO Nº 11579—E.**

Salta, Diciembre 6 de 1957.

Expediente Nº 4750 — 1957.

Visto este expediente en el que se gestiona la liquidación y pago de la planilla de horas extraordinarias devengadas por el personal del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, durante los meses de setiembre y octubre del año en curso, que asciende a la suma de \$ 358.80 m/n.;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase la planilla de horas extraordinarias devengadas por el personal del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, durante los meses de setiembre y octubre del año en curso, la que en total asciende a la suma de \$ 358.80 m/n. (Trescientos Cincuenta y Ocho Pesos con Ochenta Centavos Moneda Nacional).

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 358.80 m/n. (Trescientos Cincuenta y Ocho Pesos con Ochenta Centavos Moneda Nacional), para que a su vez se haga efectiva por el concepto expresado precedentemente, a los beneficiarios de la planilla aprobada por el artículo anterior, en la forma y proporción consignados en la misma, con imputación a las siguientes partidas de la Ley de Presupuesto en vigencia: Origen de Pago Nº 14;

Anexo C— Inciso 1º— Item 1— Ppal. e) \$ 312.—

2— Parc. 5

Anexo C— Inciso 1º— Item 1— \$ 46.80

Ppal. e) 2 Parc. 1

\$ 358.80

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA**

**ADOLFO GAGGIOLO**

Es Copia:

**Santiago Felix Alonso Herrero**  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

## RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 803 SALTA, Octubre 17 de 1957.—

Expte. Nº 100.682—H.

—Y VISTOS:

La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por los señores Alberto Harrison y Benito Casimiro Guareschi, y

**CONSIDERANDO:**  
Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones;

Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el Decreto—Ley Nº 430/57:

**El Juez de Minas de la Provincia**  
**RESUELVE:**

1º) **OTORGAR** a los señores Alberto Harrison y Benito Casimiro Guareschi, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo (hidrocarburos fluidos y sus derivados) y minerales reservados por el Gobierno Nacional en el Departamento de Los Andes de esta provincia, por el término de Trescientos (300) días, y en una superficie de Dos Mil (2.000) hectáreas ubicadas, de acuerdo con el registro gráfico efectuado a fs. 4 vta. 5 y 6, quedando la zona peticionada registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia el cerro Llullaillaco y se midieron 20.000 metros al Este para llegar al punto de partida, desde el que se midieron 4.000 metros al Sud 2.500 metros al Oeste, 8.000 metros al Norte, 2.500 metros al Este y por último 4.000 metros al Sud para cerrar así la superficie solicitada.

Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, dentro de la zona solicitada se encuentra registrada la mina "La Carpa", expediente Nº 1817—U—51, cuyos derechos debe el recurrente respetar.

Según manifestación del interesado, los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

2º) De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el día 16 del mes de noviembre próximo y vencerá el día 12 de setiembre del año 1958.—

3º) El pago del canon minero se acredita con el sellado por valor de Ocho pesos moneda nacional (m/n 8) en sellado provincial, que se agrega a fs. 17 (art. 4º inc. 3º Ley 10.273).

4º) El permisionario queda obligado a cumplir y observar las instrucciones impartidas a fs. 23, que forman parte de esta resolución.

5º) Hágase saber, regístrese, publíquese, dese testimonio, repóngase, tómesese nota por el Departamento Técnico, y cumplido, Resérvese en Secretaría.

**Dr. Luis Villar Outes** — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

**Roberto A. de los Ríos** — Secretario.

e) 13/12/57.

## EDICTOS DE MINAS

Nº 772 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE GRAL. GUERMES—ANTA: Y LA CAPITAL: Presentada por el señor Pablo Werner Kupetz

con cargo de fecha veinte y cuatro de Mayo de 1956— a horas diez y treinta y cinco minutos: En Expediente N° 64.121— "D"—

La Autoridad minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; Que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar y se midieron 1.500 metros Este, y 12.500 metros Norte, para llegar al punto de partida desde donde se midieron 2.500 metros Norte, 3.000 metros Oeste, 2.500 metros Sud y por último 3.000 metros Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada abarca únicamente el Departamento de General Güemes, encontrándose libre de otros pedimentos mineros; además la misma no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1°—a Decreto 14.587/46). En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de óiden 6.— Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. Oficina de Registro Gráfico, Octubre 10 de 1956, Héctor Hugo Elías.— Salta, 15 de Noviembre de 1956.— repóngase y resérvase en la misma hasta su oportuno fíjese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al interesado y al propietario del suelo, repóngase y resérvase en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Agosto 22 de 1957.

Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 6 al 19/12/57

N° 768 — Solicitud de permiso de cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de Guachipas lugar de Cerro del Tapado o Los Churquis) presentado por el señor Pedro J. Delgado en expediente N° 2615/D.— El día treinta y uno de Octubre de 1957, horas nueve y treinta minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

St. Juez: Se toma como punto de referencia un mojón de la comisión sismográfica militar que hay en la cima mas alta del cerro del Tapado o Los Churquis, y se mide 3.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, y 1.000 metros al Este, para cerrar el punto de partida de la superficie solicitada. — Pedro J. Delgado. —

St. Director: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada, en el presente exp. la que se encuentra libre de otros pedimentos mineros y no está situada dentro de la Zona de Seguridad. — Héctor H. Elías. En R. Gráfico, Salta, Noviembre 27 de 1957 Exp. 2615—D—Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvase en la misma hasta su oportunidad. — Outes. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, 4 de Diciembre de 1957.

Manuel Fuembuena — Escribano

e) 6 al 19/12/57

**LICITACIONES PUBLICAS**

N° 805 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA N° 406/57

Por el término de 10 días a contar del día

10 de Diciembre del etc. año llámase a Licitación Pública N° 406—57 para la contratación de la mano de obra para la construcción de muretes y VERJAS EN CASAS OFICIALES EN CAMPAMENTO AGUARAY, cuya apertura se efectuará el día 20 de diciembre de 1957 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8 Salta. Precio del pliego \$ 42.50 m/n. c/u. CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL CON 50/100.

Se adjuntan tres pliegos para que se sirva proceder a la venta de los mismos a los interesados. El importe recaudado, deberá ser girado a esta Administración en la forma que es de práctica.

ARMANDO J. VENTURINI

Administrador

e) 13 al 20/12/57.

N° 779 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA N° 405/57.

Por el término de 10 días a contar del 8 de Diciembre del corriente año llámase a Licitación Pública N° 405/57 para la contratación de la mano de obra para el Tendido y Desmontaje de Cañerías en Zona Norte, cuya apertura se efectuará el día 18 de Diciembre de 1957 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta.— Precio del pliego \$ 40.00 m/n. (Cuarenta Pesos Moneda Nacional).

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.

e) 9 al 18/12/57.

N° 765 — PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Convocar a Licitación Pública para el día 17 de Enero de 1958 a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la obra N° 492: Mejoramiento Sistema de Aguas Corrientes — Construcción Acueducto y Galería Filtrante en Chicoana, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 1.106.031,08 m/n. (Un millón ciento seis mil treinta y un pesos con 08/100 m/nacional).

Los pliegos de condiciones generales pueden ser consultados sin cargo ó retirados del Dpto. de Estudios y proyectos de la A. G. A. S., calle San Luis N° 52 — Salta, previo pago de la suma de \$ 500.— m/n. (Quinientos pesos moneda nacional).

Ing. Manuel Ernesto Galli Administrador General A. G. A. S.

Jorge Alvarez Secretario A. G. A. S.

SALTA, Diciembre de 1957.

e) 5 al 26/12/57.

N° 719 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE SALTA

"Por el término de 20 días a contar del 26 de Noviembre de 1957, llámase a Licitación Pública N° 7275 para la Construcción por Ajuste Alzado de 17 Casas Habitación en Campamento Vespucio, cuya apertura se realizará el 16 de Diciembre de 1957 a las once horas simultáneamente en la Oficina de Contratos de los Y. P. F. del Norte, sita en campamento Vespucio Prov. de Salta y en Deción Gral. de Y. P. F. Avda. Roque Sáenz Peña 777— Capital Federal"

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas pueden dirigirse a la Administración citada, a la Dirección General de Y. P. F. y a la Representación Legal de Y. P. F. sita en calle Deán Funes 8— Salta. Precio del pliego \$ 422.— m/n. (Cuatrocientos pesos moneda nacional) cada uno."

e) 26/11 al 16/12/57.

**REMATE ADMINISTRATIVO**

N° 750 MINISTERIO DE FINANZAS DE LA NACION

BANCO DE LA NACION ARGENTINA ADMINISTRATIVO — 1 Tractor — \$ 30.500,00

Por resolución del Banco de la Nación Argentina, remataré el día 16 de Diciembre 1957 a las 11 horas, en el local del Banco de la Nación S. R. de la N. Orán, en ejecución prenda ría vs. Sra. Nélica Espelta de Casabella lo siguiente: "Un tractor Intercontinental" mod. 26 C. motor F. 162—91275, 4 cilindros, con gasificador importado a agrícola, con ruedas delanteras tipo triciclo, equipo de luz, 2 faros delanteros y 1 trasero, todo en perfecto estado, encontrándose el tractor en poder del depositario Judicial St. Esteban H. Fanelo — Col. Santa Rosa Orán. Base de venta Treinta mil quinientos pesos m/n. de contado y al mejor postor. Señala 20% a cuenta, comisión a cargo del adquirente de acuerdo a arancel. "B. Oficina" 10 días y diario "Intransigente" 5 días. El Banco dará facilidades hasta la suma de Veinte mil pesos pagaderos en 3 cuotas anuales iguales con más los intereses del 7½ por % pagaderos por semestres adelantados y gta. prenda ría sobre el mismo bien, siempre que los compradores se encuentren en condiciones de operar con el Banco.— Por informes al Banco de la Nación o al suscriptor Martillero.

Andrés Iivento — Martillero Público — Mendoza 357.— Salta. —

e) 3 al 16/12/57.

**LICITACIONES PRIVADAS**

N° 788 CONSEJO GRAL. DE EDUCACION LICITACION PRIVADA

Llámase a segunda licitación privada para el día 19 de Diciembre del etc. año a horas 11, para adquirir una unidad automotor rural o similar.

El pliego de Bases y Condiciones deberá ser solicitado de la Oficina de Compras de la Participación.

Fdo.: Néstor Salvador Quintana — Secretario Consejo Gral. Educación

e) 11, 13 y 17/12/57.

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

N° 804 — DANIEL OVEJERO SOLA, Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA FIGNATARO DE PIROHIO. — Salta, Diciembre 12 de 1957. Habilitado Feria Enero. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 13/12/57 al 28/1/57

N° 800

**SUCESORIO**

El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial Dr. José G. Arias Almagro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ALEJANDRO

JAMES.— Salta, Noviembre 28 de 1955.—  
Con habilitación de la feria del mes de Enero.

ANIBAL URRIBARRI  
Escribano Secretario  
e) 12/12 al 27/1/58.—

Nº 799

## SUCESORIO.

El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña CARMEN ZERDA DE ALVARADO.— Salta, Diciembre 6 de 1957.— Con habilitación de la feria del mes de Enero.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario.  
e) 12/12 al 27/1/57.

797

## SUCESORIO

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de SABINA ARIAS DE CRUZ Y CAYETANO ALBERTO CRUZ, habilitando la Feria de Enero para publicación de los edictos.— Salta, Diciembre 9 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 12/12/57 al 27/1/58.

Nº 794

## SUCESORIO

Señor Juez Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María ó María Francisca Palacios de González. Habilitase feria para esta publicación. Salta, Diciembre 6 de 1957.

ANIBAL URRIBARRI  
Escribano Secretario.  
e) 12/12/57 al 27/1/58.

Nº 792 El Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO FERNANDEZ. Habilitase mes de feria. Salta, Diciembre 6 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 11/12/57 al 24/1/58.

Nº 758 — SUCESORIO. El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Miguel Viñabal. Queda habilitada la feria.

SALTA, Diciembre 3 de 1957.  
Santiago Fiori — Secretario

e) 4/12/57 al 17/1/58

Nº 748 SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Salvador Mercado. Habilitase la feria de enero próximo.

Salta, 25 de Noviembre de 1957.—  
Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario  
e) 3/12 al 16/1/58.

bre 11 de 1957.—

Nº 744 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial Dr. José G. Arias Almagro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Magdalena Gómez Vda. de Visich.— Salta, Noviembre 19 de 1957.— Con habilitación de la feria de Enero.

Anibal Urribarri — Secretario  
e) 2/12 al 15/1/58.

Nº 732 — EDICTO — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Juan Isidro Torres. — Queda Habilitada la feria del mes de Enero de 1958, para

la publicación de este edicto.

Salta, 2º de noviembre de 1957. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 28/11 al 14/1/58

Nº 729 — SUCESORIO. — El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Gracia Ruso de Belbruno. — Salta, 27 de noviembre de 1957. — Santiago Fiori — Secretario — Habilitase la feria del mes de Enero de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 28/11 al 14/1/58.

Nº 726 SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José María Díaz.— Habilitase la feria de enero próximo.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario  
SALTA, Noviembre 25 de 1957.

e) 27/11/57 al 10/1/58.—

## Nº 715 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Virgilio de los Santos Moraga, habilitase la feria de enero próximo.

SALTA, 21 de Noviembre de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario  
e) 25/11 al 8/1/58.

Nº 710 EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª, Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NEMESIO VILTE para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.

Habilitase la feria del mes de Enero.

Salta, 14 de Noviembre de 1957.

A. Escalada Yriondo. — Secretario.

e) 23/11/57 al 7/1/58

Nº 698 — El Sr. Juez de Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO VARGAS y de Doña FELIPA VICTORIA RAMOS DE VARGAS.— Habilitase la feria de Enero Salta, Noviembre de 1957.— SANTIAGO FIORI.— Secretario.

e) 21/11/57 al 3/1/58

Nº 666 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alejandro Romero.

SALTA, Octubre 22 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 15/11 al 27/12/57.

Nº 609 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA PATRON COSTAS DE SOLA. Salta, 4 de noviembre de 1957.

Nicanor Arana Urioste.— Secretario

e) 5/11 al 16/12/57

## Nº 602 — EDICTO:

El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Doctor Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR BAUTISTA OBANDO U OVANDO.

Secretaría, 24 de octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 4/11 al 13/12/57.

Nº 598 — SUCESORIO.— El Sr. Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don RAFAEL DIEZ DE FONS.— Salta, Octubre 31 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 4/11 al 13/12/57.

## POSESION TREINTAÑAL

## Nº 718 — POSESION TREINTAÑAL.

Ante el Juzgado en lo Civil y C. de 1ª Instancia 1ª Nominación se ha presentado doña Crisóstoma Ríos, iniciando juicio de posesión treintañal sobre el inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, catastro Nº 1636, sección 6ª, manzana 12, parcela 3, que mide 58.80 m. en su costado norte, 59 m. en su costado sud, 61.70 m. en su costado este, y 67.44 m. en su costado oeste, lo que hace una superficie de 3.795,91 m. y limita, por el Norte, con Amalia Argañaraz de Oyarzú, por el Sud, con la calle Sarmiento, por el Este, con la Avda. Esquiú, y por el Oeste, con María Gómez de Moreno y Juan Cavanna, lo que se hace saber a don Pascual Ríos o a sus herederos y a quienes puedan considerarse con derecho para que comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor para que los represente.

SALTA, 21 de Noviembre de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario  
e) 25/11/57 al 20/12/57.

## Nº 717 — POSESION TREINTAÑAL.

Ante el Juzgado en lo Civil y C. de 1ª Instancia 1ª Nominación se ha presentado doña Crisóstoma Ríos, iniciando juicio de posesión treintañal sobre el inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, calle Hipólito Yrigoyen entre Dorrego y Belgrano, catastro Nº 1637, sección 6ª, manzana 59, parcela 5, que mide 21,65 m. de frente sobre la calle H. Yrigoyen, por igual contrafrente, 21,66 m. en su costado Norte y 21,42 m. en su costado Sud, lo que hace una superficie de 466,28 m. cuadrados y limita por el Norte con Rosalía Ríos, por el Sud con suc. de Juan Patrón Costas; por el Este con Virginia Lucardi de Zannier y por el Oeste con la calle H. Yrigoyen, lo que se hace saber a don Pascual Ríos o a sus herederos y a quienes puedan considerarse con derecho para que comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor para que los represente.

SALTA, 21 de Noviembre de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario  
e) 25/11 al 20/12/57.

## REMATES JUDICIALES

## Nº 786 — JUDICIAL — BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.—

Por disposición del Señor Juez Federal de Salta, en autos "Ejecución—Banco Industrial de la República Argentina vs. Establecimientos Industriales de Salta S. R. L.", Expte. Nº 33555/1954, el día Viernes 20 de Diciembre de 1957 a las 17 horas en la planta industrial de la firma ejecutada calle 12 de Octubre esquina Adolfo Güemes, remataré a mejor oferta y sin base los siguientes bienes muebles: Juego de Living, Juego de Dormitorio, Colchón etc., fichero metálico, estantes, banquitos, banco laminar, travillas, fragua, blok de cemento, ladrillones, mosaicos, lote de repuestos varios, deshechos, hierros viejos, escaleras, cabos de escobas, Yugos, carretillas, portones, retazos cadenas, eje sierra circular, eje transmisión, remachadora y un lote de varios, grampas, torniquetas, retazos cadena etc.— Los bienes pueden ser revisados en el propio lugar del remate; Señala en el acto 20 o/o.— Comisión a cargo del comprador.— El Banco Industrial de la República Argentina, acuerda préstamos prendarios a los adquirentes en la subasta.— M. Figueroa Echazú, Martillero.

e) 10 al 16/12/57.

**Nº 783 POR: ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL — VARIOS — BASE \$ 9.000.—**

El día 17 de Diciembre de 1957, a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la Base de Nueve mil pesos moneda nacional y en conjunto los siguientes bienes; 20 chapas de zinc, un acoplado de 4 ruedas con un solo eje, un aparejo compuesto de 3 y 2 roldanas y 100 metros de cable, los que se encuentran en poder del ejecutante, nombro depositario judicial, domiciliado en Río del Valle, Primera Sección del Dpto. de Anta. En el acto el 20% como señal y a cuenta del precio. Ordena señor Juez de la Inst. 2ª Nom. C. y C. en Autos.— "Ejecutivo— Angel Santos Lorenzo vs. Asis Vittar".— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en "Boletín Oficial" y El Intransigente.

e) 10 al 16|12|57.

**Nº 780 — Por: MIGUEL C. TARTALOS —  
JUDICIAL — UNA HELADERA ELECTRICA  
COMERCIAL 4 PUERTAS.—**

El día Lunes 30 de Diciembre de 1957, a las 18 horas en mi escritorio calle Santiago del Estero 418 de esta Ciudad, venderé con la Base de \$ 21.209 una Heladera Eléctrica Comercial 4 puertas, marca "SAICA" modelo A 35 Nº 483 completa con su equipo, que se encuentra en poder del depositario judicial señor Héctor Madrid, calle Uquiza Nº 1784, donde puede ser revisada por los interesados. El comprador entregará en el acto del remate el 40 por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nom. nación.— Ejecución prendaria: Retrograr S. R. L. vs. Masud, Julio Saomón. Expte. Nº 1463|56.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días diarios: Boletín Oficial y El Intransigente.

MIGUEL C. TARTALOS, Martillero Público  
e) 9 al 13|12|57.

**Nº 773 — Por Miguel A. Gallo Castellanos  
JUDICIAL  
Inmuebles En Esta Ciudad**

El día martes 31 de Diciembre de 1957, a horas 19, en mi escritorio sito en Avda. Sarmiento 548, Ciudad, venderé en PÚBLICA SUBASTA, al mejor postor y dinero de contado, los inmuebles que seguidamente se individualizan:

1º) Terreno y casa ubicado en calle S. Juan Nº 229, Ciudad con superficie de 312m<sup>2</sup>. 96 dcmts.2 s/plano que se archiva bajo Nº 845. Títulos registrado a Fojio 378, As. 2 del Libro 74 de R. I. Capital, Nom. Catastral: Part. 11.619, Sec. D. Manz. 29 a) Parc. 21 Gravámenes: reconoce una hipoteca en 1er. grado a favor de doña María Fanny Bartoletti de Baldi, por \$ 16.000.— m/n. por saldo de precio y su registro corre a Fojio 379. As. 3 del mismo Libro.

Base: Diez Mil Ochocientos Pesos m/n.

2º) Lote de terreno ubicado entre calles Necochea y Alsina, Ciudad, el que s/ plano archivado bajo Nº 1.407, tiene una superficie de 314 m<sup>2</sup>. 60 dcmts.2. Títulos a Fojio 409, As. 1 del Libro 165 de R. I. Capital. Nom. Catastral: Part. 5054 Cec. B Manz. 40 Parc. 2 a.

Base: Nueve Mil Trescientos Pesos m/n.

En el acto del remate 20% de señal a cta. de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nom. nación en Juicio: Embargo Preventivo y Preparación de Via Ejecutiva "Baumgartner Marcial Alberto vs. De Vita Vicente C.". Publicación edictos 15 días en B. Oficial y Diario Intransigente. — MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Martillero Público — T. E. 5076.

e) 6 al 27|12|57

**Nº 738 — Por: FRANCISCO PINEDA  
Finca Vallenar en Rosario de Lerma  
JUDICIAL**

El día Viernes 24 de Enero de 1958 a horas 18 en mi escritorio sito en calle Alberdi 208 de esta ciudad, remataré con base de (Treinta mil Setecientos Sesenta y Seis pesos con sesenta y seis centavos m/n.). Equivalentes a las dos terceras partes de su valuación Fiscal, dinero de contado. La Finca Vallenar de Rosario de Lerma con una superficie de 36 Hás. 4.763 metros lote Nº 8 Título registrado 317 A 1 del libro 7 R. I. catastro 463 Dep. Rosario de Lerma. Ordena el Señor Juez del Tribunal del Trabajo en "Juicio cobro de salario. DELGADO, FRANCISCO, LOPEZ, I. C. DE LOPEZ, ALEJANDRO vs. SARAVIA CORNEJO, OSCAR Exp. 1013|53. En el acto del remate el comprador abonará el importe íntegro. Comisión de arancel a cargo del comprador, publicación de edictos por 30 días en Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Francisco Pineda martillero.

e) 29|11 al 14|1|58

**Nº 737 — POR: JOSE ABDO — JUDICIAL  
Lote de Terreno con Casa Pueblo C. Quijano  
(Dpto. Rosario de Lerma)  
BASE: \$ 1.733.33 M/N.**

El día 27 de Diciembre de 1957, a las 17 horas en el "BAR TORRES" calle 9 de Julio S/N. Campo Quijano, venderé con la base de UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/N. con 0,33 ctvs. o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, y al mejor postor, un Lote de Terreno con casa ubicado en el Pueblo de Campo Quijano sobre la calle Belgrano entre San Martín y 20 de Febrero, con una dimensión de 15 mts. de frente por 50 de fondo; designado como lote 336 de la manzana "L" del plano 74, título registrado a folio 135, asiento 1 del libro 6 de R. de Lerma. Juicio: Embargo Preventivo — Cuéllar Carlos Hugo vs. Corregidor Mario P. Expte. Nº 35.796|55 y 35.885|56, ordenado por el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nom. nación, a cargo del Dr. Vicente Solá.

Señal y a cuenta en el acto del remate el 30% y comisión a cargo del comprador; Publicación edictos por 30 días Boletín Oficial y Diario El Tribuno, Foro Salteño. Reconoce Hipoteca 1er. Término: — Salta, 27 de Noviembre de 1957. — José Abdo — Martillero Público. — Zuviria Nº 291 — Ciudad.

e) 29|11 al 15|1|58.

**Nº 735 — Por MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL — CASA EN GÜEMES.**

BASE \$ 13.333.32

El 20 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nom. nación en juicio Ejecución Hipotecaria José D. Rivero Vs. Adrian José Gasca venderé con la base de trece mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal un inmueble ubicado en General Güemes, sobre calle J. B. Alberdi, con todo lo plantado y edificado, cuya extensión y límites figuran inscriptos en su título registrado al folio 317 asiento 1 del Libro 1º R. I. de Campo Santo. Catastro Nº 456. — En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

Tribuno y B. Oficial 15 días hábiles

e) 28|11 al 18|12|57

**Nº 713 — Por: FEDERICO CASTANIE  
JUDICIAL**

Casa en Rosario de la Frontera  
BASE — \$ 32.666.66 M/L.

El día jueves 9 de Enero de 1958, a las 18

horas, en el Hall del Hotel Real, calle Güemes Nº 175, Rosario de la Frontera, remataré con la base de \$ 32.666.66 moneda nacional, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en el barrio "El Mirador" (Rosario de la Frontera), cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Catastro Nº 2974, Parcela 18 — Manzana 12 — Títulos Libro 10, folio 245, asiento 1 del Libro de Títulos de Rosario de la Frontera. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nom. nación en lo Civil y Comercial en autos "Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Alberto Elicetche, ejecutivo".— En el acto del remate se pagará el 20% de señal y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días (treinta días) en el BOLETIN OFICIAL y diario El Tribuno. Con habilitación de feria.

e) 22|11|57 al 8|1|58.

**Nº 709 POR: ARMANDO G. ORCE  
JUDICIAL**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nom. nación, de conformidad a lo resuelto en autos: "BINI HUMBERTO vs. RUFINO FERNANDEZ, NORMANDO ZUÑIGA Y BONIFACIA LA MATTIA DE ZUÑIGA, Ejecutivo" Expte. Nº 246|56, el día MARTES 14 DE ENERO DE 1958 (Con habilitación de feria) a las 18 hs. en mi oficina de remate calle Alvarado 512, de esta Ciudad, remataré CON BASE de \$ 26.200.— (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal: La Finca denominada "Agua Sucia" formada por las fracciones, llamadas Espinillo y San Luis, antes San Juan de Malvalay y Corral de los Paraguayos, ubicada en el Partido de San Simón Dpto. de Anta de esta provincia, sobre la margen derecha del Río Dorado, con una extensión de 3.770 Hts. 8.245 mts. 2 o sea 8.940 mts. lado Oeste; 5.741 lado Este; comprendida dentro de los siguientes límites: NOR-OESTE; NORTE y NOR-ESTE; río Dorado que la separa de la Finca Las Flores; ESTE: con terrenos que fueron de la Suc. de Facundo Rojas hoy Vicente Salto Sub-Suc. al SUD-ESTE y SUD: río Del Valle que la separa de la finca Avenal y al OESTE: finca Paso del Chafar.— Catastro 500, Títulos inscriptos al folio 66; asiento 6 Libro 3, Anta.— Se hace constar que el inmueble descripto reconoce hipoteca en primero y segundo término a favor del Bco. Hipotecario Nacional por la suma de \$ 7.052.68 y \$ 14.029.50; respectivamente.— Publicaciones por 30 días en Boletín Oficial y diario "El Intransigente" Señal en el acto 30%.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armando G. Orce, Martillero.

e) 22|11|57 al 7|1|58

**Nº 708 — POR: ARMANDO G. ORCE  
JUDICIAL**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nom. nación y de conformidad a lo resuelto en autos "Ejecutivo Pérez del Busto Teodolinda Argota de vs. Temer Alfredo", Expte. Nº 18501|56 el día Martes 14 de Enero de 1958, a las 18,30 horas (Con habilitación de feria), en calle Alvarado 512, Salta, remataré Con Base de \$ 16.466.66 (Dieciséis mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con 66|100 moneda nacional) equivalente a sus dos terceras partes de su avaluación fiscal el inmueble con edificación ubicado en el pueblo de Campo Santo, "Prov. de Salta", ubicado sobre calle Dr. Julio Cornejo 58 al 70, y con extensión de 18,10 mts. de frente; 50,50 mts. costado Oeste y 51,40 mts. costado Este o sean 922,19 metros cuadrados y dentro de los siguientes límites. Sud: lote Nº 4 de B. Masafra y parte lote Nº 7, de M. Inojo; Es

te: calle Dr. J. Cornejo, Norte. lote N° 2 de L. De Vita y Sra. y Oeste: lote N° 18 de Ramón Pérez del Busto.— Títulos inscriptos a folio N° 44, asiento 2, libro 2 C. Santo.— Catastro N° 114; Manzana 9; Parcela 2.— Publicaciones 30 días diario "El Intransigente" y Boletín Oficial.— En el acto del remate 20% a cuenta.— Se hace constar que el inmueble reconoce hipoteca en 1° término a favor de Adela N. A. y Josefa Nelda G. Palermo por: \$ 10.080.00, transferida a favor de Toribia Rosa Natalia Garay de Colque.— Hipoteca en 2° término por \$ 8.000.00 a favor de Ramón Pérez del Busto hoy Teodolinda o Teodolinda Argota Pérez del Busto o Pérez Busto.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 22|11 al 7|1|58.

**N° 673 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES — BASE \$ 43.266,66**

El día 30 de Diciembre de 1957 a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 169-Salta, remataré, con la Base de Cuarenta y tres mil doscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centavos moneda nacional, o sean las dos terceras partes de su evaluación fiscal, dos lotes de terrenos integrantes de la finca "La Toma" y "Santa Rosa" ubicados en el Partido de Pichanal, departamento de Orán de esta provincia, designados con los nros. 1 y 3 de la Manzana E, del plano N° 66 del legajo de planos de Orán, los que en conjunto miden 30. mts. de frente a calle Robí; igual contrafrente a Avenida doña Florencia y 43.— mts. de fondo a calle Arenales, según título inscripto al folio 341 asiento 1 del libro 13 de R. de Títulos de Orán. Nomenclatura Catastral: Partida N° 393— Manzana E— Parcela 1— Valor fiscal \$ 64.900.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Prep. de Vía Ejecutiva — Giménez, Dionicio vs. José Benítez, Expte. N° 16.419|54"— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 18|11 al 30|12|57.

**CITACIONES A JUICIO:**

**N° 778 — EDICTO:**

El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de veinte días a don Rodolfo Ezequiel Echazú, para que comparezca a estar a derecho en el juicio por rescisión de contrato que le sigue la Unión Inmobiliaria del Norte S. A., bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor de oficio.

Salta, Diciembre 4 de 1957.

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 9|12 al 8|1|58.

**N° 736 — CITACION**

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. de la Provincia, Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza a los señores LUIS MARIA BULLRICH SOCIEDAD COLECTIVA COMERCIAL ARIAS Y COMPANIA COMPANIA QUIMICA S. A., ROBERTO ALES SANDRO, AMADO LAUANDOS, LAUANDOS HERMANOS, CARLOS JUAN BENIGNO BERTAGIOLO para que hagan valer sus derechos, hasta antes de firmarse la escritura de transferencia del bien raíz bajo apercibimiento de darse por canceladas las hipotecas y embargos (art. 481 ap. 5ª Juicio EXHORTO DEL SEÑOR JUEZ NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LO COMERCIAL DE LA CAPITAL FEDERAL EN EJECUTIVO TRITUMOL S. A. VS. SUC. MANUEL FLORES

que se tramita en este Juzgado. — Firmado DOCTOR ERNESTO YAZLLE — Secretario e) p de transferencia — vale Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.

e) 28|11 al 26|12|57.

**N° 724 — CITACION A JUICIO:** — El Sr. Juez de 4ª Nominación C. y C. en juicio n° 22.159 "Ordinario: daños y perjuicios— Julio Pizetti vs. Juan Roberto Salinas", cita al demandado por el término de veinte días para que comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio.— Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.

SALTA, Noviembre 11 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 26|11 al 23|12|57.

**N° 696 — EDICTOS:** El Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a don Juan Ríos por veinte días para que comparezca a estar a derecho en juicio: "Ocampo, Raúl M. vs. Félix Guanica y Juan Ríos. Ord. Rescisión de contrato", bajo apercibimiento de ley.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 21|11 al 18|12|57

**N° 695 — EDICTOS:** — El Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a don Pedro Pablo Alzogaray por veinte días para que comparezca a estar a derecho en juicio: "Ocampo, Raúl M. vs. Pedro Pablo Alzogaray. Ord. Rescisión de contrato." bajo apercibimiento de ley.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 21|11 al 18|12|57

**N° 694 — EDICTOS:** El Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a don Juvenal Velazco por veinte días para que comparezca a estar a derecho en juicio: "Ocampo, Raúl M. vs. Juvenal Velazco.— Ord. Rescisión de contrato". bajo apercibimiento de ley.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 21|11 al 18|12|57

**NOTIFICACION DE SENTENCIA.—**

**N° 798**

El Juez de Paz Letrado N° 2, en los autos "EMBARGO PREVENTIVO — VEINOVICH SAVO vs. RICARDO A. NATALE", Expediente N° 6819|57, NOTIFICA al demandado, por TRES DIAS, la siguiente sentencia: "Salta, 4 de Diciembre de 1957.— AUTOS Y VISTOS: "...CONSIDERANDO:.... FALLO: Dispónese que se lleve adelante la presente Ejecución, seguida por Savo Venovich contra don Ricardo A. Natale, hasta que el acreedor ejecutante se haga íntegro por el capital reclamado de CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 4.743.00 m/n.), más sus intereses y costas.— Publíquese la presente sentencia, por tres días en el Boletín Oficial y un diario comercial que la parte actora proponga. "Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, téngase como domicilio legal del ejecutado, la Secretaría del Juzgado.— Regular en \$ 1.212,44 m/n., el honorario del Dr. Francisco M. Urriburu Michel, como apoderado y letra de la parte actora, por la ejecución y embargo preventivo trabado.— Regístrese, notifíquese y repóngase.— Fdo. G. URIBURU SO LA — Ante mí: E. Viera".— Salta, 10 de Diciembre de 1957.—

EMILIANO E. VIERA

Secretario.

e) 12 al 16|12|57.

**DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

**N° 685 — "DESLINDE Y AMOJONAMIENTO"**

Deslinde y Amojonamiento de la Propiedad "ESPINILLO" o "VALERIANO", la que está ubicada en el Partido de Río Seco 1ª Sec. del Departamento de Anta, de propiedad de Luis Florentín Fernández y Hnos. (Fcia. de Salta), y que tiene los siguientes límites: Norte: Río Dorado, que la separa de la Propiedad de la Suc. de Miguel Adad.

Sud: Río Seco, que la separa de la Propiedad de la Suc. de Juan José Matorras.

Este: Propiedad de la Suc. de Miguel Adad.

Oeste: Propiedad de la Suc. de Margarita O. de Matorras.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Dr. José G. Arias Almagro, cita y emplaza por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario "El Norte", durante 30 días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de Ley. Anibal Urribarrí — Escribano Secretario.

e) 19|11 al 31|12|57.

**ADICION DE NOMBRE**

N° 801

**EDICTO**

El Señor Juez de Quinta Nominación ha dictado resolución en el juicio "Ord. Adición de nombre s por Ernestina Arista Nicópolos de Chín", ordenando la adición del nombre Arista en partida de la interesada. Salta, 11 de Diciembre de 1957.—

Santiago Fiori

e) 12 al 23|12|57.—

**SECCION COMERCIAL**

**TRANSFERENCIA DE ACCIONES**

N° 802

**TRANSFERENCIA DE ACCIONES**

Notifícase a los interesados que por la escritura N° 603 de fecha 10 de diciembre del año en curso, el Señor Endor Pasqual Bová declara transferidos todos sus derechos y acciones en la Sociedad "AGRIVE—SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que gira en esta plaza, a favor de la Señora Teresa Elsa Dabusti de Bová, en concepto de pago de sus ganancias; de doña Ana María Dabusti de Bová, de Doña Nieves Olga Faraldo de Rosa y de Don Alberto Virgilio Dabusti, en concepto de transferencia o cesión de cuotas sociales.— Notificaciones en mi escritura de Registro N° 9, en calle 20 de Febrero 473, de esta ciudad, donde las partes constituyen domicilio.— ADOLFO SARAVIA VALDEZ.— Escribano Público.

e) 12 al 18|12|57

**TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS**

**N° 796 — VENTA DE NEGOCIO**

—A los fines de la Ley 11.867 se hace saber a los interesados que el señor Carlos Francisco Torres, ha vendido a su socio Clemente Marcial Alvarez, la totalidad de su parte, consistente en la MITAD del NEGOCIO denominado "FOTO TORRES", sito en esta Ciudad calle Urquiza 480; haciéndose cargo este último del activo y pasivo de dicho negocio. Para oposiciones en el domicilio citado.

e) 12 al 15|12|57

**Nº 790 TRANSFERENCIA DE NEGOCIO  
LEY 11.867**

El señor Vicente Herrera vende al señor José Corrado el almacén de su propiedad situado en la calle Adolfo Güemes Nº 1101, ciudad. Los que se considerarán con derecho, reclamamos en la dirección mencionada.

Salta, Noviembre de 1957.

JOSE CORRADO

e) 11 al 17/12/57.

**CONCURSO DE PRECIOS**

**Nº 774 — MUNICIPALIDAD DE LA VIÑA—  
CONCURSO DE PRECIOS — REFACCION  
DEL EDIFICIO MUNICIPAL.—**

Llámase a concurso de precios, por el término de diez (10) días, a partir de la fecha, para la refacción del Edificio Municipal, con un presupuesto de Sesenta y Cuatro Mil Sesenta y Seis Pesos con 88/100 M/N. (\$ 64.066.88 m/n.).— Las propuestas se abrirán el día 16 de Diciembre de 1957, a horas 11, en el despacho de la Intervención Municipal.— Cálculos y Planos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Municipalidad.

La Viña, 5 de Diciembre de 1957.

DANTE ANTONIO CHAVEZ, Interventor Municipal.— JOSE M. CEJAS, Secretario.

e) 9 al 20/12/57.

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS**

**Nº 791 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA.  
CLUB 20 DE FEBRERO.—**

Salta, 7 de Diciembre de 1957.

La H. Comisión Directiva del Club 20 de Febrero en uso de las facultades que le acuerdan sus Estatutos y de conformidad a lo que prescriben los mismos, comunica a sus asociados que ha resuelto en su sesión del día 6 del corriente mes, convocar a Asamblea Extraordinaria de Socios para el día 19 de Diciembre próximo, a horas 22, en el local del Club Universitario de Salta de la calle Mitre Nº 466, para considerar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Informe de lo actuado por la H. Comisión Directiva desde su constitución hasta la fecha de la Asamblea.
- 3º Consideración del Acta convenio celebrada por las autoridades del Club con el señor Interventor de la Provincia, ad referendum de la Asamblea de Socios, para el reembolso y liquidación de los bienes del Club ocupados y/o incautados por el Gobierno de la tiranía depuesta.
- 4º Autorización para adquirir un inmueble con destino a la sede del Club.
- 5º Elección de la mitad de los miembros de la H. Comisión Directiva por renovación parcial de la misma, en cumplimiento a lo que establece el art. 42 de los Estatutos.— Los miembros que deben ser reemplazados conforme al sorteo de la mitad de la Comisión que resultó con duración de un año son los siguientes: el Vice Presidente Dr. Angel J. Usandivaras; el Tesorero, vacante por renuncia del señor Juan Néstor Michel; el Pro-Secretario, vacante por renuncia del señor Pedro F. Remy Solá; los Vocales Titulares: Cnel. Miguel A. Di Pasquo; el Dr. Aurelio Revol Núñez y el señor Julio Michel Torino. Los Vocales Suplentes: Sr. Humberto Pasquini; Sr. Arturo Peñalva y Sr. Francisco Vila.

CARLOS PATRON URIBURU, Presidente.— JAIME SIERRA, Secretario.

e) 11 al 19/12/57.

**Nº 766 — COLEGIO DE ABOGADOS  
DE SALTA**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Salta, Diciembre de 1957.

Señor Asociado:

El Señor Interventor del Colegio de Abogados de Salta, convoca a los señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de Diciembre de 1957, a horas 9.30, en el local social (Palacio de los Tribunales). Se hace notar, y de acuerdo a lo establecido por el art. 13 de los Estatutos que: "El quorum de la Asamblea será de la mitad del número de los socios; pero se constituirá con los que concurran media hora después de la fijada para la reunión".

Los puntos a tratarse serán los siguientes:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º— Dar cuenta ante la Asamblea, por parte del señor Interventor, de las condiciones en que recibiera al Colegio, estado financiero y gestiones realizadas.
- 2º— Elección de Directorio, por un período completo de conformidad al Art. 15 del Estatuto Social.

Se advierte a los señores asociados, que tan solo tendrán voz y voto en la Asamblea Aquellos que figuren en los respectivos padrones en exposición.

A los efectos de la votación se habilitará el local social, de horas 9.30 a 12.30.

Dr. FRANCISCO ENRIQUE JUNCOSA  
(Interventor Colegio de Abogados)

e) 6 al 19/12/57.

**AVISOS**

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al Decreto Nº 5645 de 11/7/44 en los Balances Trimestrales, los que gozarán de obligatoria la publicación en este Boletín de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 del 16 de Abril de 1948.

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**EL DIRECTOR**